

# EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

LIII - Núm. 15.309

TELEFONO NUMERO 6  
Apartado de Correos, número 17

Sábado 10 de Noviembre de 1934

REDACCION Y TALLERES  
Berruete, r y 3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 10 céntimos

## PERFIL DEL DIA

La asistencia a las sesiones de Cortes

El señor Gil Robles, como nuevo presidente de la Comisión de Asistencia a las sesiones de Cortes, ha comenzado toda su actuación dando muestras de una sagacidad y acierto extraordinarios. Según parece por sus primeras iniciativas tiende a evitar la falta de asistencia a las sesiones de los diputados. El problema era antiguo y de no escasa importancia. Actualmente algunos diputados que tienen el prurito de asistir incómodos las sesiones liberales y democráticas simbolizan el órgano legislativo anhelan vehementemente la reintegración de las minorías de oposición izquierdista a la Cámara.

Gil Robles ha sabido "dar en el clavo", por decirlo en frase vulgar. Con espíritu sagaz y un tanto maquiavélico—se empieza a hablar de "maquiavelismo" del jefe cedista—ha inventado la fórmula certera de reducir las dietas de los diputados proporcionalmente a los días en que no aparezcan por las Comisiones o en el salón de sesiones. La idea es magnífica y no dudamos en concederle "a priori" éxito para conseguir que los diputados no abdujan de sus deberes y obligaciones parlamentarias, porque obligaciones y deberes son en demagogos parlamentarios los que lleva consigo la investidura de diputado, y no lujos y caprichos los que lleva consigo la investidura de diputado. Un acto no da derecho por sí sola a cobrar las mil pesetas mensuales de dietas y puesto que este emolumento mensual sólo se cobra en concepto de "dieta" es justo que sólo mediante la comparecencia de que el diputado ha cumplido fielmente sus compromisos con el deber de su cargo, sea abonada sus remuneraciones como diputado.

El asunto es tan diáfano, que no dudamos que la iniciativa de Gil Robles será aceptada plenamente y a la mayor brevedad. La fórmula de las que se acreditan por sí solas.

## La política y la Universidad

El admirable discurso pronunciado por el maestro Unamuno, en el parlamento de la Universidad salmantina, con motivo de su gloriosa jubilación, habló el sabio catedrático, con palabras paternales y de la infiltración venenosa de la política en las aulas universitarias y en los espíritus juveniles. Casi con lágrimas en los ojos, el rector de la Universidad de Salamanca se dirigió a la juventud aconsejándole que nunca se deje arrastrar por las pasiones de la vida política, para no enturbiar la pureza del ambiente universitario en el que sólo deben respirarse las brisas del estudio y de la Ciencia.

Tenían una solemne gravitación actual aquellas sabias palabras del maestro Unamuno. Todos sabemos que la juventud se ha incorporado a la lucha política, no con el espíritu del observador imparcial, o del ciudadano consciente de su deber, sino en su aspecto de irreparable y peligroso; en lo que tiene la política de lucha comarcal y laja de exaltación violenta y fratricida. Ayer mismo se han producido en la Universidad de Madrid unos sucesos protagonizados por unos estudiantes tradicionalistas.

Ello ha motivado unas oportunas medidas del Ministro de Instrucción Pública, prohibiendo la entrada de armas en los claustros universitarios y la celebración de mítines y reuniones de Asociaciones estudiantiles de tinte político dentro de los locales de los centros universitarios.

Estas medidas están bien adoptadas, y deben ser cumplidas a rajatabla.

## Una intromisión intolerante

Se ha hablado estos días de que una Comisión integrada por representantes intelectuales de varias naciones europeas, se proponía inspeccionar España para inspeccionar el trato que el Gobierno español da a los presos políticos.

El solo rumor ha provocado un justificado coro de protestas en la prensa libre de los compromisos del "corro" de antaño—y hasta ha llegado a tener resonancia en el salón de sesiones de las Cortes.

No sabemos lo que tal rumor puede tener de cierto. Pero si realmente tiene algún fundamento, el Gobierno español debe apresurarse a impedir tal intento, que constituiría una provocación intolerante y una intromisión exasperante en nuestra independencia nacional.

El intento no necesita de condenaciones. Todos los españoles que sepan de verdad, juzgarán como se merece tan escandalosa iniciativa que hiere nuestra dignidad y que no toleraría ningún país civilizado.

Los extranjeros no tienen por qué inspeccionar nada de lo que ocurre en España. Y menos aún extranjeros a sueldo de la masonía o adscriptos a tal o cual organización de política internacional. Respaldados, no!

Este número ha sido visado por la censura

**E. ROBLES CEBRIAN**  
MEDICO  
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis.  
Vías urinarias.  
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.  
Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha.  
(Frente a la Diputación) PALENCIA

†  
Primer aniversario de la señorita  
**Aurora Morte y Pereda**  
que falleció en Palencia el día 12 de Noviembre de 1933  
después de recibir los Santos Sacramentos  
D. E. P.  
Sus desconsolados padres Faustino y María; hermanos Pedro y José; hermanas políticas Matilde Giménez y Teresa Ruiz,  
Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios en sus oraciones.  
Todas las misas que se digan dicho día 12, en Nuestra Señora de la Calle, en el Altar del Carmen a las siete, en el de la Milagrosa a las ocho, y en el Altar Mayor a las nueve y media de la familia; así como las que se celebren en la parroquia de San Miguel a las siete y media, en el Altar de la Santísima Trinidad y a las ocho y media en el de Lourdes, serán aplicadas por su eterno descanso.

Un debate en los pasillos

## Monarquía, República, sufragio y fascismo

Para Calvo Sotelo no hay más que Socialismo o un Estado autoritario, porque el ambiente no es monárquico ni republicano y si volviera la Monarquía se hundiría con esta democracia.—El Padre Gafo defiende el sufragio universal

Madrid.—En el pasillo circula esta República reformada a gusto y capricho del señor Gil Robles. Régimen democrático, que es lo más hermoso, en convivencia de todos y con la colaboración de los socialistas; y si no, no es República.

—Es que el señor Gil Robles dijo el señor Rey Mora—no es monárquico como Calvo Sotelo, aunque yo dudo del monarquismo del señor Calvo Sotelo.

El señor Calvo Sotelo dijo al señor Rey Mora:

—Contésteme usted de un modo concreto a esta pregunta: ¿Es más republicano Gil Robles que yo monárquico?

—Suscribo las palabras del señor Calvo Sotelo—dijo el señor Martínez Arenas.

El señor Rey Mora eludió la respuesta y dijo que el partido radical se mostró desde un principio colaboracionista, porque la lealtad del señor Gil Robles está probada.

Lo demuestra lo ocurrido en la sesión de ayer, con su intervención, que no pudo ser más concluyente de republicanismo.

El padre Gafo, que escuchaba la conversación, intervino para decir:

—Merced al sufragio universal hemos podido hacer todo esto que se está haciendo.

El señor Calvo Sotelo manifestó a continuación que el sistema del sufragio universal se puede sustituir por una apelación plebiscitaria para conocer la opinión del país en los problemas fundamentales. Sobre todo—agregó—después de los dos ensayos que el pueblo ha soportado.

Los diputados republicanos que le escuchaban dijeron que el sistema plebiscitario no siempre era sincero y que los dos problemas fundamentales, sobre todo los económicos y los sociales, no pueden ser resueltos jamás por un plebiscito. Únicamente éstos tienen cauce, desarrollo y eficacia en el sistema parlamentario, donde el país está legítimamente representado.

Únicamente el sistema democrático—agregaron—con su fuerza enorme del Parlamento, es el que puede estructurar un país. Lo demás son ficciones que, además de perturbar los problemas básicos de los países, acaban, en definitiva, por destruirlos.

—Pues yo afirmo—dijo el señor Calvo Sotelo, contestando a esta argumentación—que en España no cabe ya la Monarquía. El ambiente no es monárquico, pero tampoco republicano. Y repito que si volviera la Monarquía, con esta democracia, se hundiría. La farsa parlamentaria se demuestra con lo del martes. El Gobierno apeló a un "verdadero" "chantaje" para obtener los votos de las minorías, anunciando una revolución que no ha aparecido por ninguna parte.

—Pues con ese régimen del sufragio universal y Parlamento que usted propugna tengo plena seguridad de que dentro de cuatro meses vendrán todos los cabecillas de ese movimiento en más número y con más fuerza que antes. En unas elecciones municipales coparán miles de Ayuntamientos. Los veremos ahí otra vez sentados con el asombro de todos. En España no caben más que dos soluciones: el Socialismo o el Estado autoritario o totalitario, que desplaza a las masas liberales y socialistas y esto lo veremos en España antes de dos años.

El señor Rey Mora contestó: —Sufriré usted un gravísimo error. España es un país que ya no soporta más dictaduras.

Cuidado—repuso el señor Calvo Sotelo—que nunca dije que fuese partidario de una dictadura.

—Entonces—dijo el señor Rey Mora—puede usted decirnos qué fundamentos sólidos, qué obra positiva realizó la dictadura a la que usted perteneció? Merced al sufragio universal—continuó diciendo—usted puede venir aquí y sentarse en el Parlamento para defenderse y reivindicarse. Ese es el verdadero concepto de la libertad y de la democracia, que subsistirá pese a quien pese, y cuyas excelencias usted no puede negar porque las está tocando vivamente. reconozcálo usted así.

—En efecto—contestó el señor Calvo Sotelo—, reconozco que la democracia me hizo justicia, aunque antes me la negó; pero en España no es problema de monarquía ni de república, porque si la monarquía volviera otra vez con este régimen de democracia y siguiera la misma trayectoria, se hundiría estrepitosamente. No. Lo que hace falta es un régimen de autoridad que, desde luego, sería transitorio, porque el sistema parlamentario está en pleno fracaso. Y ahí tienen ustedes el caso de Francia. Recuerdo que el día 6 de febrero obtuvo el Gobierno Daladier sólo tres votos de confianza. Vinieron los veinte muertos de la plaza de la Concordia, cuando los sucesos, y el presidente de la República destituyó Daladier, contra el Parlamento y éste tuvo que tragarse a Doumergue; y ahora veremos qué pasa mañana con la solución de la crisis. Es decir, que hasta en Francia el liberalismo y la democracia están en quiebra. De modo que el régimen que ustedes propugnan es el que facilita la acción a esas cuadrillas desenvueltas, a esas cuadrillas que nos quieren asesinar. Con el Socialismo crean ustedes que nos moriríamos todos, y el que subsistiría viviría lleno de pobreza. Con el Estado que yo defiendo trabajaría la gente decente.

El señor Mora replicó vivamente:

—Todo eso son envolturas y disfraces para presentarnos una dictadura que nadie toleraría ya.

—No lo creo—dijo el señor Calvo Sotelo—, porque eliminando, como ocurre en otros países, a esos 400 o 500 que se dedican a perturbar...

El señor Martínez Arenas, republicano conservador, en tonos de viva indignación, dijo a los que conversaban:

—Lo que no puede subsistir

La jornada parlamentaria de ayer

## Se acuerda conceder el suplicatorio para procesar a Largo Caballero por su intervención en el movimiento marxista

Comienza a discutirse el proyecto de reglamento de la Cámara

### (Continuación de la sesión de ayer)

#### EL SUPPLICATORIO PARA PROCESAR A LARGO CABALLERO

Se aprueba la concesión de un crédito y se pone a debate un dictamen sobre concesión de suplicatorio para procesar al diputado socialista Largo Caballero. La Cámara acuerda que se discuta en sesión secreta.

El señor Velayos, de la Comisión, dice que este suplicatorio es el primero de una larga serie. A Largo Caballero se le ha considerado como jefe de la revolución, y se le han ocupado documentos comprometedores; pero ahora declara que no sabe nada, no obstante haberse comprobado que faltó de su casa varios días, después de haber estallado la revolución. La Comisión propone que se conceda el suplicatorio.

El señor Careaga, nacionalista, manifiesta que no comparte el criterio de la Comisión, y pregunta: ¿Cuál es el delito de que se acusa a Largo Caballero?

El señor Argüelles, liberal demócrata: De los asesinatos de Asturias.

El señor Calvo Sotelo: Y de los de Mondragón.

El señor Careaga afirma que no se puede asegurar que las ideas de Largo Caballero sean inductoras y criminales. (Grandes protestas, en las que se distinguen los diputados por Asturias. El orador renuncia al uso de la palabra).

El señor Lamamié dice que, aunque el señor Careaga, por razones de número, represente en la Comisión a las minorías tradicionalista y de Renovación Española, carece de autoridad para hablar como lo ha hecho. (Ovación).

Se aprueba el dictamen y, por tanto, se acuerda conceder el suplicatorio.

EL SEÑOR GIL ROBLES  
Se pasó a discutir el proyecto de reglamento de la Cámara.

El señor Gil Robles, presidente de la Comisión, hace uso de la palabra. Para salir al paso del argumento, que puede marcar una extrañeza por el hecho de que un asunto que afecta a todos los diputados se apruebe sin la presencia de algunas minorías, diré que la Comisión estaba presidida por el señor Besteiro y que no llevó a ella espíritu alguno de partido. Son escasísimos los votos particulares. Puede pues, decirse que el dictamen cuenta con la conformidad de los que ya están dentro y de los que están fuera de la Cámara. El criterio que presidió los trabajos es el de una mayor eficacia. Estamos en momentos de crisis del parlamentarismo y no podemos agravarla. La directiva fundamental

de nuestros trabajos ha sido intensificar la labor de las Comisiones. Limitar la intervención en el salón de sesiones en evitación de aquellas personales, que pudieran parecer caprichosas.

No creo que la discusión ofrezca obstáculos. Responde la obra a un criterio expresado por mayoría y minorías, sin intervenir los intereses de partido, con la vista puesta en el interés común. (Aplausos).

#### INTERVENCION DEL SEÑOR ROYO VILLANOVA

Antes de que el secretario lea el proyecto de reglamento de la Cámara, el señor Royo Villanova expresa su fe en el parlamentarismo, exponiendo los defectos del reglamento antiguo, no enmendados en el nuevo proyecto.

Recuerda que él es el traductor de la obra "Nacionalidad catalana" de Prat de la Riba, que no han leído los diputados que votaron el Estatuto, porque son muchos los que no cumplen el deber de estudiar los problemas que tienen que resolver.

Pide el retorno de las minorías de izquierda y el levantamiento de la censura en los extractos periodísticos de las sesiones de Cortes, porque ambas cosas desnaturalizan el Parlamento.

Recuerda la campaña que sostuvo en las Cortes constituyentes en defensa de la libertad de la Prensa. Se muestra contrario a que se discuta el reglamento sin que estén presentes las oposiciones.

El señor Alba pregunta si este criterio del señor Royo Villanova lo ha lanzado con el propósito de someterlo a votación.

El señor Royo Villanova contesta negativamente.

El señor Alba: Puede demorarse en la discusión de aquellos artículos el contenido político hasta el retorno de las minorías ausentes y discutir ahora los resultantes.

El señor Royo Villanova: No hace falta.

#### LECTURA DEL PROYECTO

El secretario lee el proyecto, que consta de trece títulos subdivididos en 136 artículos.

#### DISCUSION DEL ARTICULO LADO

Se aprueba sin discusión hasta el artículo 15, que se refiere a la Comisión para auxiliar a la de actas y calidades.

El señor Royo Villanova hace algunas observaciones, especialmente en la palabra calidad, que cree debe sustituirse por la de capacidad.

#### CONSULTORIO

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS  
Oculista Director, Luis Saracibar  
de la Sociedad Francesa de Oftalmología. Mariano Escobar, 4  
(Casa Mantilla) Valladolid

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

#### LOS SUCEOS DE ASTURIAS

Prosigue la interpelación sobre los sucesos revolucionarios de Asturias.

El señor Roa de la Vega, popular agrario y diputado por la provincia de León, pide que se concrete la intervención que hayan podido tener en la revolución los maestros nacionales, y que se dote mejor la guarnición de la provincia de León y se haga justicia.

El señor Manglano recopila censuras que se han dirigido al Gobierno Samper, y afirma que el jefe del Estado Mayor dirigió mal la campaña en los primeros días de la revolución.

El señor Rodríguez de Viguera opina que deben sacarse las debidas enseñanzas del movimiento revolucionario, y pide que se reponga en su puesto al coronel Varela, dos veces laureado. Se extraña de que el jefe del gabinete militar del Gobierno Azaña se le haya dado el mejor empleo del Ejército. (Rumores).

El ministro de la Guerra dice que el coronel Varela no ha sido colocado porque está haciendo el curso de coroneles. Defiende al jefe del gabinete militar del Gobierno Azaña, y hace constar que tiene en estudio un proyecto de defensa nacional. Agrega que una interpelación que se le ha anunciado se la recomendará eficazmente a su sucesor. (Rumores).

El señor Albiñana ataca violentamente a los socialistas y a los separatistas, y declara que las izquierdas son el detritus de la sociedad. En otro país, Prieto y Azaña hubieran sido ejecutados. Manifiesta que el actual ministro de la Gobernación disparó, hace algún tiempo, dos tiros contra un Crucifijo.

El ministro de la Gobernación: Es mentira.

Ataca al marxismo también, a las Sociedades secretas y a la izquierda republicana.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

#### LOS SUCEOS DE ASTURIAS

Prosigue la interpelación sobre los sucesos revolucionarios de Asturias.

El señor Roa de la Vega, popular agrario y diputado por la provincia de León, pide que se concrete la intervención que hayan podido tener en la revolución los maestros nacionales, y que se dote mejor la guarnición de la provincia de León y se haga justicia.

El señor Manglano recopila censuras que se han dirigido al Gobierno Samper, y afirma que el jefe del Estado Mayor dirigió mal la campaña en los primeros días de la revolución.

El señor Rodríguez de Viguera opina que deben sacarse las debidas enseñanzas del movimiento revolucionario, y pide que se reponga en su puesto al coronel Varela, dos veces laureado. Se extraña de que el jefe del gabinete militar del Gobierno Azaña se le haya dado el mejor empleo del Ejército. (Rumores).

El ministro de la Guerra dice que el coronel Varela no ha sido colocado porque está haciendo el curso de coroneles. Defiende al jefe del gabinete militar del Gobierno Azaña, y hace constar que tiene en estudio un proyecto de defensa nacional. Agrega que una interpelación que se le ha anunciado se la recomendará eficazmente a su sucesor. (Rumores).

El señor Albiñana ataca violentamente a los socialistas y a los separatistas, y declara que las izquierdas son el detritus de la sociedad. En otro país, Prieto y Azaña hubieran sido ejecutados. Manifiesta que el actual ministro de la Gobernación disparó, hace algún tiempo, dos tiros contra un Crucifijo.

El ministro de la Gobernación: Es mentira.

Ataca al marxismo también, a las Sociedades secretas y a la izquierda republicana.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

El señor Serrano Jover, en nombre de la Comisión, defiende la redacción del artículo, que se aprueba, así como los siguientes, hasta el 22, con una breve intervención del señor Rodríguez de Viguera.

Se suspende este debate y continúa la interpelación sobre los sucesos de Asturias.

†  
Primer aniversario  
**DON NORBERTO DE ALDECOA Y BASAURI**  
falleció en Villada  
**EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1933**  
habiendo recibido, los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad  
Q. E. P.  
Su desconsolada viuda doña Gertrudis de Zuazagoitia y Arana; hermana doña Dolores de Aldecoa, hermanos políticos don Samuel Freire y don Modesto de Zuazagoitia; sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,  
Suplican a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.  
Los funerales del aniversario se celebrarán en la Iglesia de San Fructuoso, de Villada, los días 15 y 14.



# LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

Anoche en el Ayuntamiento

## Se aprueba una proposición de Don Santiago Calderón, prohibiendo a los agentes armados del Municipio, pertenecer a agrupaciones políticas

A las siete y media de la noche comienza la sesión. Preside el señor Del Olmo y asisten los capitulares señores Pinacho, Rodríguez, Garrán, Gallego, Gómez Arroyo, Calderón, Medina, García y Escobar.

Se aprueba el acta de la anterior y las relaciones de jornales y facturas de la semana.

Se conceden licencias para obras a los vecinos don J. Saldaña, don Leopoldo Sánchez, don Cándido Rodríguez y don Emilia López.

Se aprueba el expediente de concurso para suministro de carbón, que se adjudica a don Crescencio Rodríguez Zamora.

**Expediente contra un funcionario.**

Se da cuenta del sobornamiento, por no haber encontrado culpa en las faltas que se atribuyeron a un alto empleado de Consumos, de un expediente incoado en virtud de las denuncias de varios subordinados.

Intervienen los señores Pinacho y Calderón. Este pide se dé por terminado el asunto, no como sobornado por haberse agotado el plazo que señala el Reglamento, sino declarando la inculpabilidad del funcionario expedientado.

La presidencia estima acertadas las indicaciones del señor Calderón y pide a su vez se incoe otro nuevo expediente a los empleados que denunciaron al supradicho funcionario, para sacar de él las consecuencias oportunas y determinar las sanciones a que la diligencia dé lugar.

**Las actividades políticas de los agentes municipales armados**

El concejal señor Calderón presenta a la aprobación del Pleno la siguiente moción:

“Al Excmo. Ayuntamiento:

El Concejal que suscribe, Delegado de los servicios de Policía Urbana, persuadido por las enseñanzas recibidas en la criminal intención revolucionaria que España acaba de sufrir, de la necesidad de que la fuerza armada, cbre en todo momento con completa imparcialidad e independencia, y no atienda otras órdenes que las emanadas de sus superiores, estima procedente que, sin perjuicio de lo que a este respecto se determina en el reglamento, que en fecha próxima se ha de presentar a la aprobación de esta Excmo. Corporación, a partir de esta fecha, se prohíba a los Agentes municipales y Serenos, afiliarse a agrupaciones políticas, centros o sociedades, que tengan significación política de ninguna clase, y en especial a aquellas que, como la socialista y la U. G. T. se han colocado con su proceder recientemente, fuera de la ley.

Esta resolución ha sido ya adoptada por el Estado, en relación con los elementos armados del mismo, y también por numerosos Ayuntamientos con referencia a sus agentes, y ello es natural ya que por su condición de fuerza armada, son Agentes de la autoridad y han de estar en todo momento a la completa disposición de los Poderes constituidos, prestando los servicios que se les encomiende y auxilio a las autoridades en momentos críticos como los pasados, en que incluso se ha llegado a la militarización de estos cuerpos.

Es un hecho indiscutible, que estos elementos si se encuentran ligados a organizaciones de tipo extremista, no cumplirían su misión con el celo y entusiasmo, que en todo caso deben hacer, si se les encomienda proceder contra una agrupación de la que forman parte y por la que de consiguiente sintiesen simpatía.

En su virtud estima el que suscribe procede la aprobación de las siguientes normas:

Primero. A partir de esta fecha, queda terminantemente prohibido a los individuos pertenecientes a la Guardia Urbana y Serenos, pertenecer a agrupaciones, centros o asociaciones políticas de carácter extremista, que hayan o puedan producir alteraciones de orden público, en contra de los Poderes constituidos.

Segundo. A todos los Agentes armados de esta Corporación, se les concederá un plazo de ocho días para que manifiesten por escrito, no pertenecer a ninguna agrupación de este tipo y

Tercero. Que todos aquellos, que a la terminación de este plazo no hayan hecho por escrito y bajo su responsabilidad esta afirmación, se entienda desean seguir perteneciendo a las mismas y por tanto renunciando al cargo que vienen disfrutando.

Una vez acordado esto, por la persona que el señor Alcalde designe se harán las averiguaciones precisas para comprobar la veracidad de las declaraciones presentadas por estos empleados, tomándose las medidas precisas contra los que la hubiesen falseado.

V. E. no obstante en su superior criterio, resolverá lo que estime más justo y procedente.

Sala de Sesiones a 9 de noviembre de 1934.

Santiago Calderón

La defiende el firmante, quien dice que el motivo de hacer una proposición semejante a la Corporación, es independizar a los Cuerpos armados del Municipio, de la influencia de los partidos políticos, como han hecho otros Ayuntamientos y el Gobierno—

en casi idéntico sentido—con los militares.

Pide se ponga en vigor hoy mismo.

La presidencia, que se muestra conforme con la proposición, pide se agreguen a los Cuerpos señalados en la moción, los guardas del Monte y los del campo.

Queda aprobada la moción por unanimidad.

**La capilla del cementerio.**

El señor Del Olmo da cuenta de una resolución adoptada ayer por la Alcaldía referente a la reapertura de la capilla del Cementerio, en la que cree haber interpretado el sentir de la mayoría del vecindario palentino.

El señor Gómez Arroyo se congratula por la determinación de la presidencia y lo mismo el señor Pinacho.

El señor Del Olmo propone se felicite nuevamente al gobernador por su acertada gestión al frente de la provincia durante los sucesos revolucionarios destacando la satisfacción del Pleno por haberse hecho abortar en nuestra ciudad la huelga que preparaba la C. N. T.

Así se comunicará al Gobierno.

Agrega que si son ciertas las insinuaciones que contra nuestra primera autoridad civil, ha formulado en el Congreso el diputado monárquico señor Suárez de Tangil—cosa que se comprobará al recibir el “Diario de Sesiones”—el Ayuntamiento debe hacer presente al Gobierno y al mismo gobernador que la ciudad está plenamente satisfecha de su actuación en defensa del orden público.

El señor Gómez Arroyo pide que conste en acta dicha felicitación y se comunique al Gobierno el acta.

**Ruegos y preguntas.**

El señor Gómez Arroyo pide se saquen a concurso las tres plazas de veterinarios que se desempeñan actualmente con carácter interino, consultándose antes a la Dirección general de Ganadería sobre la distribución de sueldos que corresponde a dichas plazas.

Se acuerda hacer así, consultando la Alcaldía sobre dichos extremos, a la Dirección general de Ganadería, en comunicación particular.

El mismo concejal ruega se recomiende a los inspectores veterinarios o directamente por el Ayuntamiento, se persigan las paradas de sementales clandestinos, que según un decreto de Marcelino Domingo aún vigentes, deben estar todas legalizadas. Aceptado el ruego.

Y sin más asuntos, se levanta la sesión a las ocho en punto.

## Palencia al día

En la sesión de ayer, en el Ayuntamiento, lo más interesante fue una proposición relativa a la prohibición de que los Guardias municipales, como fuerzas armadas al servicio del Municipio, pertenecieran a ninguna agrupación política.

La idea nos parece plausible, ya que constituye una cuestión de lógica pura considerar a los agentes municipales con los mismos deberes que los demás Cuerpos armados de orden público.

—El Gobernador ha recogido unas manifestaciones del diputado Sr. Suárez de Tangil, hechas en el Congreso de los Diputados, relativas a los sucesos revolucionarios en la zona minera de nuestra provincia, explicando toda su actuación en la previsión y represión de dichos sucesos.

En la sesión de ayer, en el Ayuntamiento, lo más interesante fue una proposición relativa a la prohibición de que los Guardias municipales, como fuerzas armadas al servicio del Municipio, pertenecieran a ninguna agrupación política.

La idea nos parece plausible, ya que constituye una cuestión de lógica pura considerar a los agentes municipales con los mismos deberes que los demás Cuerpos armados de orden público.

—El Gobernador ha recogido unas manifestaciones del diputado Sr. Suárez de Tangil, hechas en el Congreso de los Diputados, relativas a los sucesos revolucionarios en la zona minera de nuestra provincia, explicando toda su actuación en la previsión y represión de dichos sucesos.

**OCULISTA**  
**YAGÜES GARCIA**  
TRASLADO SU CONSULTA  
A BOCA-PLAZA, 4, 1.<sup>o</sup>  
ESQUINA A MAYOR PRINCIPAL  
(Encima del Bar Palentino)  
PALENCIA

## Información del Gobierno

### El Gobernador puntualiza su actuación en los sucesos de Barruelo y Guardo

Al recibir esta mañana a los informadores locales el Gobernador señor Maesso manifestó que le interesaba recoger unas insinuaciones del diputado a Cortes por nuestra circunscripción señor Suárez de Tangil hechas en una reciente intervención en las Cortes sobre los sucesos revolucionarios en la zona minera de nuestra provincia.

—Según el señor Suárez de Tangil—nos dijo el señor Maesso—“a pesar de la buena voluntad del Gobernador los sucesos tuvieron en nuestra provincia extraordinaria gravedad.

Me interesa puntualizar toda mi actuación con relación al movimiento sedicioso en Barruelo y Guardo, pues puedo demostrar que hice cuanto estaba a mi alcance en la previsión de tales sucesos que de otro modo tal vez hubieran revestido mayor transcendencia. En mi despacho oficial recibí a las tres y media de la madrugada la primera noticia telegráfica del movimiento y acto seguido ordené la concentración de veintidós Guardias Civiles, al mando del capitán Naneotti. También y para reforzar estas fuerzas me puse al habla con

**RAFAEL BOTIN**  
Especialista en  
**PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER**  
CONSULTA  
DE 10 A 12 Y DE 4 A 6  
Pedro Romero, 2, pral., izqda

**Espectáculos**  
TEATRO PRINCIPAL  
Hoy a las siete y media y diez y media de la noche estreno de la película “Stela” titulada LA CHICA DEL SURTIDOR.  
Mañana a las cinco, siete y media y diez y media de la noche sensacional estreno de la super-opera “Ufa” que lleva por título GUERRA DE VALSES, un “film” encantador.  
He aquí una obra ligera en la que halla cabida sin esfuerzo toda la psicología de una ciudad y toda el alma de una raza. Las imágenes son exquisitas y llevan aparejadas las sugerencias más justas y más profundas.  
Esta GUERRA DE VALSES—dijo la crítica—es en verdad un gran “films”, lleno de evocaciones de Strauss y de sus célebres valeses.  
Se despatchan localidades para las sesiones de mañana.  
El lunes ASI SON LOS MARRIDOS, por Warner Baster, y Helene Vinson y Warner Oland.  
El martes MEDIO MILLON Y UNA NOVIA.

**Automóviles**  
**Cervera - Palencia**  
AVISO  
La Empresa Zumaque pone en conocimiento del público que el auto de línea que hace el servicio Cervera-Carrion-Palencia, a partir del 1 del corriente, saldrá de Cervera a las siete de la mañana en lugar de las seis y media, hora en que salía antes.  
LA EMPRESA

La sesión de hoy en la Diputación

## Se aprueba una moción para subvencionar a las familias de los enfermos crónicos del Hospital, con la obligación de atenderles en sus domicilios

La sesión de hoy.

Esta mañana a las once, celebró sesión ordinaria la Comisión Gestora de la Excmo. Diputación provincial.

Preside don Luis Nájera de la Guerra, y asisten los capitulares señores Rodríguez (don David), Calderón (don Santiago), Quintana López, Tejedor Ausín y Prado Ortega.

El secretario interino don Eleuterio Isla, da lectura del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Luego quedan sancionadas las facturas de suministros a la Beneficencia, entre ellas, las de don Pablo Valcárcel, 3.144,88 pesetas por 5.024 kilogramos de pan; don Gregorio Rebollo, 3.024,80, por 1.046 de carne.

**Vías y Obras.**

Certificaciones de construcciones igualmente aprobadas:

Junta de Villapin, 3.692,65 pesetas; de Valles, 6.946,99; Ayuntamiento de Vega de Doña Olimpa, 8.017,80; de Alba de los Cardanos, 4.728,85; junta de Relea, 14.420,59, y de los señores Arquitectos de las obras del pabellón número 2 del nuevo Hospital, a favor del contratista señor De la Portilla, 40.595,83.

Certificaciones de conservación: don Vicente Coloma, caminos de la zona de Palencia, 2.134,94 pesetas; don Frutos Adrover, carretera de Villasarraquino a Buenavista, 8.646,57; don Bernardino Merino, camino de Porquera a Salinas, 7.381,65; don Santos Verano, carretera de Tariego a Honorata, 4.637,48; don Bernardino Prieto, camino de Antilla del Pino, 6.250,92, y don José Serrano, camino de Matamorisca, pesetas 4.011,55.

Por jornales y materiales, en los caminos del Estado, 4.471,90, y en los terminados por la Diputación, 5.048.

**Beneficencia.**

Vistos los expedientes respectivos, se despatchan los ingresos, salidas, pensiones y demás asuntos de Beneficencia.

Don Sixto F. Brisso, pide autorización para internar a su hija Raquel en un Colegio particular de Sordomudos, por hallarse cerrado el nacional de la especialidad, otorgándosele, hasta tanto se abra a propuesta del señor Calderón, una subvención mensual de 100 pesetas.

Se deniega el anticipo para la construcción del camino de Intorcisa.

Se declara beneficiario con derecho a cédula, a don Eliseo Alonso Florez y doña Felisa Franco Fernández, de Palencia.

**Requerimiento.**

Intervención propone que se requiera a los Ayuntamientos de Fuentes de Nava y Carrion de los Condes, para que dentro del Ejercicio se pongan al corriente en sus descubiertos con motivo del anticipo que se les hizo para obras de un camino.

Queda acordado.

**La plaza de Tocólogo.**

Dáse lectura del acta de los ejercicios de oposición a la plaza de Tocólogo de la Beneficencia pro-

vincial, realizados en la Universidad de Valladolid, con propuesta unánime a favor del opositor y notable especialista don Juan Burgoa Lagunilla.

Se aprueba el informe desfavorable del Negociado primero en la petición de Añosa sobre disgregación con Abastas, a los efectos de un solo Secretario municipal por hallarse así decretado por la Superioridad.

Ventosa de Pisuerga tenía solicitada la condonación de la contribución, y la Administración de Rentas informa, acordándose su anuncio en el “Boletín”.

Igualmente se informadas favorablemente, las subvenciones sanitarias a las obras del cementerio municipal de Población de Campos (el 20 por 100) y las de saneamiento de la Laguna del Cristo de Villada, (el 15 por 100).

Transcurrido el plazo reglamentario, solicita concesión de la décima para el paro obrero el Ayuntamiento de Cordovilla la Real.

Concedido.

**Pensiones.**

Se deniega a don Esteban Abril la subvención que solicita y se otorgan pensiones de 1.500 pesetas a don Pedro Martínez Tavera y don Pedro Mozos Martínez.

**Los enfermos del Hospital.**

Don Santiago Calderón presenta a la aprobación de la Gestora la moción siguiente:

haga constar los enfermos crónicos, puedan ser incluidos en la relación de crónicos.

Que, una vez conocida esta relación, se oficie a las familias de los interesados, ofreciéndoles una pensión en cuantía de pesetas diarias, siempre que se atiendan a estos pacientes en sus domicilios y se comprometan a cuidarlos y atenderlos conforme a los dictámenes que emitan los facultativos en cada caso.

La anterior medida se entenderá adoptada por esta sola vez y únicamente para aquellos que en la actualidad se encuentran en estas condiciones.

No he de encarecer la importancia que ha de tener esta solución, no solamente por la economía que para la Corporación supone, sino también porque una vez llevada a cabo, quedará en este Establecimiento beneficiado un número determinado de camas con cuyas vacantes podremos atender a los que verdaderamente necesitan de hospitalización, a los cuales hoy día no puede darse satisfacción como es nuestro deseo, por no existir casi nunca camas bastantes para poder ordenar su ingreso.

LA COMISION GESTORA

Encuéntrense hospitalizados en el de San Bernabé y San Antolín de esta ciudad, a cargo de la Diputación, numerosos enfermos a quienes, por la índole de la dolencia que padecen, puede considerarse como crónicos, ya que alguno de ellos se encuentran allí desde hace diez años, y por ello acusan la ineficacia de todo tratamiento, circunstancia que, a juicio del que suscribe, hace posible el que sean externados, o, en otro caso, acogidos en establecimientos de índole distinta, tipo Asilo.

En la actualidad, y según relación que se acompaña, se hallan en el Hospital indicado unos 79 acogidos clasificables en tales casos incurables. Estos pacientes gravan el presupuesto de la Diputación provincial en la cifra de 277 pesetas diarias, gasto muy elevado, y que podría amonorrarse considerablemente destinando estos enfermos a Establecimientos de Beneficencia en los que tienen más perfecto acoplamiento y donde, además, los gastos de sostenimiento serían mucho más reducidos.

Esta cuestión quedaría solucionada si la Diputación provincial dispusiera en su Asilo del lugar donde recoger a esas personas. Pero desgraciadamente y a pesar del buen deseo que anima a esta Comisión Gestora, tal solución no puede ser llevada a la práctica en el momento presente por hallarse en absoluto cubiertas todas las plazas de este Establecimiento benéfico.

Desechada, pues, por imposibilidad material esta solución, entiendo el gestor que suscribe, que la única factible para remediar esta cuestión, es el procurar que estos casos sean atendidos directamente por sus familiares, pues que, no requiriendo las dolencias que padecen asistencia facultativa especial, y si únicamente una gran solicitud y alimentación suficiente, estos cuidados nadie mejor que sus allegados para prodigárselos. Ahorra bien, como en la mayoría de los casos los enfermos en cuestión carecen de recursos propios para atender a los gastos que estas atenciones requieren, no sería justo ni caritativo el ordenar su salida del Hospital hallándose en estas condiciones.

Por todo ello me permito proponer que la Comisión Gestora acuerde:

Que se requiera un informe del señor médico director de la Beneficencia provincial y facultativos del Hospital de San Bernabé y San Antolín, en el que se

La defiende el firmante, y lo apoyan los señores Quintana y Nájera, siendo aprobada por unanimidad.

También se acuerda que cada tres meses realicen una visita oficial a los enfermos el Médico Director y el gestor señor Tejedor Ausín.

**Para el nuevo edificio del Gobierno civil**

El Ayuntamiento de la capital da cuenta de haber aceptado el ofrecimiento de la Corporación, de participar con un tercio del valor, en la cesión de solares destinados al nuevo edificio del Gobierno civil y oficinas anejas.

Se nombra al ingeniero jefe señor Almodovar para que con el arquitecto municipal tase los terrenos.

Pasa a Instrucción una solicitud de los Maristas de Venta de Baños, pidiendo subvención con destino a su Colegio.

Se agradecen los ofrecimientos de locales para albergar niños desamparados, que hacen los H.H. Maristas de Venta de Baños, y el dueño de la Abadía de Lebeana, don Antonio Agustín.

Igualmente el donativo de la Junta de Protección a la Infancia.

**Un expediente.**

La presidencia da cuenta de haber recibido una comunicación del Jefe de Administración Local, en que le dice ha sido detenido el oficial don Hilario Beato, con motivo de los últimos sucesos.

En vista de esto; el señor Nájera decretó la suspensión de empleo y sueldo de dicho empleado, cumpliendo con el Reglamento.

Procede la formación del oportuno expediente. Para instruir este, se nombra vocal al señor Calderón, y secretario al señor Isla.

Por abandono de destino, quedan cesantes algunos peones mineros.

**Felicitando al Gobernador.**

El señor Nájera, elogia la conducta del gobernador civil, señor Maesso, durante los últimos sucesos revolucionarios, y propone se le felicite, constando en acta tal satisfacción, y por si hubiera un cambio de mando, próximos, se dirija la Diputación al Gobierno interesando siga el señor Maesso al frente de la provincia de Palencia.

Se acuerda por unanimidad.

A las dos de la tarde se da por terminada la sesión.

LA COMISION GESTORA

Encuéntrense hospitalizados en el de San Bernabé y San Antolín de esta ciudad, a cargo de la Diputación, numerosos enfermos a quienes, por la índole de la dolencia que padecen, puede considerarse como crónicos, ya que alguno de ellos se encuentran allí desde hace diez años, y por ello acusan la ineficacia de todo tratamiento, circunstancia que, a juicio del que suscribe, hace posible el que sean externados, o, en otro caso, acogidos en establecimientos de índole distinta, tipo Asilo.

En la actualidad, y según relación que se acompaña, se hallan en el Hospital indicado unos 79 acogidos clasificables en tales casos incurables. Estos pacientes gravan el presupuesto de la Diputación provincial en la cifra de 277 pesetas diarias, gasto muy elevado, y que podría amonorrarse considerablemente destinando estos enfermos a Establecimientos de Beneficencia en los que tienen más perfecto acoplamiento y donde, además, los gastos de sostenimiento serían mucho más reducidos.

Esta cuestión quedaría solucionada si la Diputación provincial dispusiera en su Asilo del lugar donde recoger a esas personas. Pero desgraciadamente y a pesar del buen deseo que anima a esta Comisión Gestora, tal solución no puede ser llevada a la práctica en el momento presente por hallarse en absoluto cubiertas todas las plazas de este Establecimiento benéfico.

Desechada, pues, por imposibilidad material esta solución, entiendo el gestor que suscribe, que la única factible para remediar esta cuestión, es el procurar que estos casos sean atendidos directamente por sus familiares, pues que, no requiriendo las dolencias que padecen asistencia facultativa especial, y si únicamente una gran solicitud y alimentación suficiente, estos cuidados nadie mejor que sus allegados para prodigárselos. Ahorra bien, como en la mayoría de los casos los enfermos en cuestión carecen de recursos propios para atender a los gastos que estas atenciones requieren, no sería justo ni caritativo el ordenar su salida del Hospital hallándose en estas condiciones.

Por todo ello me permito proponer que la Comisión Gestora acuerde:

Que se requiera un informe del señor médico director de la Beneficencia provincial y facultativos del Hospital de San Bernabé y San Antolín, en el que se

haga constar los enfermos crónicos, puedan ser incluidos en la relación de crónicos.

Que, una vez conocida esta relación, se oficie a las familias de los interesados, ofreciéndoles una pensión en cuantía de pesetas diarias, siempre que se atiendan a estos pacientes en sus domicilios y se comprometan a cuidarlos y atenderlos conforme a los dictámenes que emitan los facultativos en cada caso.

La anterior medida se entenderá adoptada por esta sola vez y únicamente para aquellos que en la actualidad se encuentran en estas condiciones.

No he de encarecer la importancia que ha de tener esta solución, no solamente por la economía que para la Corporación supone, sino también porque una vez llevada a cabo, quedará en este Establecimiento beneficiado un número determinado de camas con cuyas vacantes podremos atender a los que verdaderamente necesitan de hospitalización, a los cuales hoy día no puede darse satisfacción como es nuestro deseo, por no existir casi nunca camas bastantes para poder ordenar su ingreso.

LA COMISION GESTORA

Encuéntrense hospitalizados en el de San Bernabé y San Antolín de esta ciudad, a cargo de la Diputación, numerosos enfermos a quienes, por la índole de la dolencia que padecen, puede considerarse como crónicos, ya que alguno de ellos se encuentran allí desde hace diez años, y por ello acusan la ineficacia de todo tratamiento, circunstancia que, a juicio del que suscribe, hace posible el que sean externados, o, en otro caso, acogidos en establecimientos de índole distinta, tipo Asilo.

En la actualidad, y según relación que se acompaña, se hallan en el Hospital indicado unos 79 acogidos clasificables en tales casos incurables. Estos pacientes gravan el presupuesto de la Diputación provincial en la cifra de 277 pesetas diarias, gasto muy elevado, y que podría amonorrarse considerablemente destinando estos enfermos a Establecimientos de Beneficencia en los que tienen más perfecto acoplamiento y donde, además, los gastos de sostenimiento serían mucho más reducidos.

Esta cuestión quedaría solucionada si la Diputación provincial dispusiera en su Asilo del lugar donde recoger a esas personas. Pero desgraciadamente y a pesar del buen deseo que anima a esta Comisión Gestora, tal solución no puede ser llevada a la práctica en el momento presente por hallarse en absoluto cubiertas todas las plazas de este Establecimiento benéfico.

Desechada, pues, por imposibilidad material esta solución, entiendo el gestor que suscribe, que la única factible para remediar esta cuestión, es el procurar que estos casos sean atendidos directamente por sus familiares, pues que, no requiriendo las dolencias que padecen asistencia facultativa especial, y si únicamente una gran solicitud y alimentación suficiente, estos cuidados nadie mejor que sus allegados para prodigárselos. Ahorra bien, como en la mayoría de los casos los enfermos en cuestión carecen de recursos propios para atender a los gastos que estas atenciones requieren, no sería justo ni caritativo el ordenar su salida del Hospital hallándose en estas condiciones.

Por todo ello me permito proponer que la Comisión Gestora acuerde:

Que se requiera un informe del señor médico director de la Beneficencia provincial y facultativos del Hospital de San Bernabé y San Antolín, en el que se

**R. Gutiérrez Cabeza**  
Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.  
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6  
Mayor Pral., 142, 2.º, Palencia

**Ultramarinos finos**  
**Argimiro Herrero**  
¡Atención! Señora ¡Atención!  
APERTURA DIA 12. APERTURA

**Ultramarinos finos**  
**Argimiro Herrero**  
¡Atención! Señora ¡Atención!  
APERTURA DIA 12. APERTURA  
Si es V. amante del ahorro, la interesa no olvidar que éste es el único que puede ofrecerle los mejores artículos a precios sumamente económicos  
No lo olvide. Sólo en Alcalá Zamora, 9 y 11, (antes Costa)

## Banda municipal

Programa de las obras que interterpretará la misma el día 10 de noviembre de 1934, en la calle Mayor, a las doce de la mañana.

“Ole tu mare!, pasodoble, J. Seijas.

“El Villano señor”, A) alborada, B) dueto cómico (primera vez), A. Guzmán.

“Mendi mendigán...”, fantasía de la ópera Usandizaga.

“A orillas del Danubio Azul”, Valses sinfónicos, J. Strauss.

“¡Viva Consuenda!”!, Paso doble (primera vez), B. Gimeno.

Palencia 9 de noviembre de 1934.

## A los señores médicos de la provincia

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo General de los Colegios Médicos Españoles, de contribuir a la suscripción nacional abierta para recompensar a la fuerza pública por su actuación en los sucesos lamentabilísimos que han tenido lugar en nuestra Patria y recompensar a las viudas y huérfanos de los que murieron heroicamente, queda abierta en este Colegio una suscripción, que finalizará el último día del presente mes, fecha en que habrá de enviarlo a la Tesorería del Consejo, rogando a todos los compañeros contribuyan a ella.

Palencia 9 de noviembre de 1934.—El secretario, Juan Burgoa Lagunilla. V.º B.º el presidente, N. Martín Escobar.

Colegio de Médicos, 30 pesetas; don Nazario Martín Escobar, 50; don Guillermo González Alvarez, 50.

**Ultramarinos finos**  
**Argimiro Herrero**  
¡Atención! Señora ¡Atención!  
APERTURA DIA 12. APERTURA  
Visite V. señora este establecimiento, convencida de que en él hallará cuanto pida; todo de inmejorable calidad. Tengo grandes existencias en conservas vegetales y de pescados; azúcar, uvas, café, chocolate, galletas, caramelos, mermeladas, salchichón, embutidos, jamones, legumbres de cocina, aceites, quesos y mantequilla, etc. etc. Todo ello de las mejores marcas y a precios módicos  
No se confunda, ARGIMIRO HERRERO, Alcalá Zamora N.º 9 y 11

**CLINICA Y LABORATORIO “CARTON”**  
Fundada en 1924  
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION. Análisis Clínicos de Sangre, Esputos, etc. Metabolismo. Calle de la Pastora, números 1 y 3, pral. Apertado 19







# A Teodomiro Menéndez quisieron fusilarle los "camaradas", porque aconsejó a un centinela forzoso que huyera

## Fué cuando los aviones arrojaron las proclamas, advirtiéndole que de no deponer las armas, sería implacable la represión. Relato de un seminarista a quien los "camaradas", sin reconocerle, le obligaron a coger un fusil y hacer guardias

RELATO DE UN SEMINARISTA

He aquí el relato interesante que nos hace un seminarista que durante veinte días convivió forzosamente en Oviedo con los "camaradas", quienes sin reconocerle, le obligaron a hacer guardias, armado con fusil y todo:

—Éramos noventa y cuatro seminaristas. En el día del asalto y destrucción del convento de Santo Domingo, y Seminario, los revolucionarios se apoderaron de cuarenta y cinco, como es sabido, se los llevaron a Mieres. Los demás conseguimos escapar por el momento.

Siete de los nuestros se refugiaron en un sótano de la travesía de Santo Domingo. Allí permanecieron día y medio sin comer ni beber y casi sin moverse. La situación era por demás penosa y al cabo de ese tiempo uno de ellos se decidió a asomarse al exterior, a ver qué pasaba. Lo hizo primeramente por un ventanillo casi a ras de tierra, pero como no veía nada, se atrevió a salir cautelosamente hasta la puerta.

Pero lo hizo con tan mala fortuna que inmediatamente fue avisado por dos guardias rojos que seguidos de varios "camaradas", registraron el sótano. Cuando los siete refugiados intentaron huir, era ya tarde. Sólo uno de ellos, consiguió ponerse en salvo, y escondido presenció el atroz martirio que sufrieron los otros seis.

Los "camaradas" se apoderaron de estos últimos y después de hacerle caminar breve trecho entre insultos y golpes, allí mismo en la Fuente del Prado, lo alinearon a la orilla de la carretera y se dispusieron a asesinarle. Montaron al efecto los fusiles y en aquel momento, cara a la muerte, el seminarista Gonzalo Zurro, un muchacho que por su valer, su inteligencia y su piedad era una florida esperanza para el sacerdocio, no un fervoroso viva a Cristo Rey, que fué igualmente contestado por los demás.

Momentos después, yacían los seis sin vida, bajo los disparos de los asesinos. Esos seis seminaristas son los que se sabe que fueron fusilados por los revolucionarios. Pero aún faltan otros siete, cuyo paradero se ignora y es de temer que hayan corrido la misma suerte.

### CONVIVIENDO CON LOS CAMARADAS

Yo me refugié en una casa de la calle de Santo Domingo, desde la que continué después la huida envuelto en una sábana blanca, para que no me tirotearan y llevando unas botellas, como quien anda ocupado en trabajos de aprovisionamiento.

Conseguí de esta manera llegar a la calle de Santa Susana, donde tengo unos parientes y allí me quedé.

No tardaron en presentarse por allí los "camaradas", pero no sospecharon mis condiciones de seminarista. Aprovechando una ocasión en que algunos de ellos pidieron agua, se la bajé al portal y de esta manera trabé conocimiento con ellos y les oí cosas bastante interesantes, entre ellas la indicación de diversos puntos donde habían escondido las armas. Entre otras cosas, me enteré de que gran parte de las que habían llegado en los viajes del "Turquesa" habían ido a parar a Valduno, en Las Regueras. Muchos fusiles fueron escondidos allí, bajo dos "balagares" de hierba. Otros, los llevaron a Las Caldas, donde los despositaron en una tenada. Parece ser que en este punto reunieron unos quinientos.

### CENTINELA FORZOSO

En la esquina de la calle del Marqués de Santa Cruz tenían los rebeldes emplazado un cañón, cuyos estampidos sobresaltaban de continuo a los vecinos de la calle de Santa Susana, por lo cual los de la casa donde yo estaba refugiado decidieron trasladarse a otra, en la de Pérez de la Sala. Les acompañé y no hubo novedad hasta el

miércoles por la mañana, en que los "camaradas" realizaron un registro.

Nos manifestaron que andaban en busca de un supuesto "paco" que, al decir de ellos, les estaba disparando con una pistola. No encontraron ni la pistola ni el "paco" pero como vieran que entre nosotros había unos cuantos jóvenes se les ocurrió que éramos aptos para coger las armas, pero conseguí que los demás quedaran exentos de ellos explicándoles que ninguno de ellos había cogido el fusil en su vida. El único que no consiguió salvarse del compromiso, fui yo, que como había hablado tan decidido no pude convencerlos de que no soy hombre de armas tomar y me obligaron a coger una o no, a cargar con el fusil.

Pero allí no había armas y tuve que acompañarlas por ellas hasta la Fábrica de la Vega. Cuando me dijeron que tenía que acompañarlas hasta la Fábrica, no las tuve todas conmigo, porque por aquellas calles había un tiroteo más que regular. Pero allá fui y al pasar por Santo Domingo vi las ruinas del Convento, quemado y bombardeado.

Al entrar en la fábrica nos pidieron los carnets. Yo no llevaba naturalmente, pero los "camaradas" que me acompañaban me hicieron pasar lo mismo. Al fin, me entregaron un fusil, que por cierto, yo no había manejado nunca. Me mandaron volver hasta el Cine Principado, por municiones, pero allí no las había y seguí hasta Santa Susana, donde me hice con cinco cargadores.

Y aprovechando la circunstancia de que nadie me daba órdenes, consideré que, puesto a vigilar, lo mejor sería hacerlo ante la casa donde estaban mis parientes y así lo hice. Por cierto que hasta allí me acompañó un individuo, que me conocía, pero no me delató. Poco después llegó otro y me cambió de sitio; unas casas más arriba.

QUIEREN FUSILAR A TEODOMIRO  
Aquella misma tarde volaban los aviones militares tirando manifestos a miles. Vi que un caballero (no tenía, en verdad, aspecto de "camarada") recogía una de tales octavillas y le pregunté qué decía. Me la dió para que la leyera y vi que decía saber a los rebeldes que es-

taban solos en España y que si no deponían las armas la represión sería implacable. El caballo en cuestión parecía muy preocupado, y al irse me dijo:

—La cosa está muy fea, muchacho. Tira el fusil y escápate como puedas.

Y se marchó. A la sazón llegó un "camarada" y me preguntó:

—¿Sabes quién es ese?

—No. ¿Quién es?

—Teodomiro Menéndez. ¿Qué te ha dicho?

—Pues está. (Y le referí la conversación).

—Ah, traidor!—aulló el "camarada".—Hay que tener mucho cuidado con él. Lo mejor será que le fusilemos.

Cosa que, naturalmente, a mí me pareció de perlas. Asentí, pues, y con el "camarada" me dirigí al encuentro de cuatro jefes rojos que llegaban en aquel momento. El "camarada" les explicó lo que acababa de suceder; y los otros coincidieron en la indignación y en que había que matar a Teodomiro y pretendieron que yo les acompañara ante el Comité Revolucionario, para ratificar mi realto.

No me hizo gracia la proposición, ante el temor de que en el Comité hubiera alguno que me reconociera, y les dije que fueran ellos, que yo tenía que hacer guardia y que si fuera necesaria mi presencia, ya sabían dónde quedaba. Así lo hicieron, y mientras permanecí de centinela vi pasar a Teodomiro otras dos veces y el hombre me saludó bastante afectuosamente.

Por cierto que el jefe de los "camaradas" de aquella zona tenía un miedo verdaderamente notable. Bien es verdad que los "camaradas" tampoco andaban muy allá en punto a valor. Así fué que el sábado por la mañana cuando supieron que avanzaba al Tanco de la Reborada, hubo una desbandada de considerable. A las diez de la mañana cerró los portales, por lo que pudiera suceder, a las dos y cuatro sobrevino la tremenda explosión que destruyó el Instituto. Tiré el fusil y procuré ponerme en salvo, uniéndome a otras personas que huían.

Al día siguiente, el domingo de la liberación, cuando la gente había salido ya a la calle, vi por última vez a Teodomiro Menéndez, pero esta vez iba entre los legionarios que le habían detenido.

# Revista de los mercados

Palencia

Escasa animación. Pocos compradores y contados vendedores. En la Plaza se negoció cebada a precio sostenido. del martes, de 38 y 39 reales medida. En almacenes se pagó: Trigo, a 44 pesetas los cien kilos.

Cebada, a 40, 41 y 41.50 reales fanega. Centeno, a 51. Avena, a 29.

Trigo se ha operado hoy entre almacenistas y fabricantes. Continúan bajando los precios nobles debido a las lluvias y a la anómala situación del mercado del Norte.

Exportación se ha abierto ya era hora—con salidas de cebada a las fábricas de cerveza y a los exportadores de Asturias. Harinas no han variado. Se han remitido algunos vagones a Cataluña a precios inferiores a la cotización tipo.

Abonos inorgánicos siguen vendiéndose a precios corrientes de Plaza.

### MERCADOS PROVINCIALES

Villada

Continúa paralizado el mercado de trigos a pesar de haberse reanudado la exportación

### PARA TRANSPORTES RÁPIDOS y ECONÓMICOS CAMIONES



**¿Desea Ud. un coche elegante y económico?**  
Compre un OPEL  
Concesionario  
**JESUS PUERTAS NUÑEZ**  
PALENCIA  
Exposición, Mayor Pral., 135

a Barcelona, existiendo ofertas de escasa importancia por bajo del precio legal. Se pagó a 75 reales fanega.

Herrera de Pisuegra  
El mercado bastante animado, escasando los vendedores de trigo.

Se ha pagado: Trigo, a 78 reales fanega. Cebada, a 44. Centeno, a 66.

Avena, a 32. Yeros, a 68. Algarrobas, a 64.

### Baltanás

Nadie sabe el precio del trigo que se opera en la localidad. Se dice que se paga a 76 reales fanega. Ofertas no faltan, pero son desastendidas.

De remolacha, la cosecha es regular.

Se cotiza: Trigo, a 78 reales fanega. Cebada, a 36.

Centeno, a 54. Avena, a 29.

Yeros, a 61.

ESTE NUMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

### MERCADOS COMARCALS

Persiste la desanimación en los trigos, dibujándose una nueva baja en los piosos.

—En Valladolid, se paga la cebada, a 31 pesetas quintal. Centeno, a 34. Avena, a 28. Algarrobas, a 35.50. Yeros, a 35.

—En otras poblaciones: Aranda de Duero, Villalón y Medina de Rioseco, los precios se mantienen.

### LONJA DE BARCELONA

A la desanimación recogida durante toda la semana en la lonja barcelonesa, se ha de añadir otro inconveniente: la huelga de los obreros de varias fábricas de harinas.

En el mercado se acentúa una viva presión por vender.

Avanza la campaña y las existencias de trigos son abundantisimas y es natural que esto preocupe a los tenedores de este grano.

Sin embargo, cuando existía el temor de un derrumbamiento de precios, la adquisición de varios vagones ha contribuido a motivar una regular actividad en las operaciones.

Trigo castellano, se ha seguido cotizando a 55 pesetas clases corrientes, y 53 superior.

# DINERO Y BUENA RADIO

A los aficionados cansados de enviar una y otra vez a reparar sus aparatos.

A los que por multitud de causas están arrepentidos y cansados de su receptor o cualquier aparato musical.

Visiten la "Filarmónica", o pida demostración con un magnifico receptor Philips que le entregaremos a cambio, con grandes facilidades de pago.

Valentín Calderón, 5. Teléfono, 362. PALENCIA  
Los aparatos Philips están garantizados y ofrece al público su taller de servicio núm. 207. Enrique Bravo, Mayor Pral., núm. 43

# Adquiera un SINGER 9 HP. 1934

PATENTE EN ESPAÑA: 84 PESETAS  
Cuatro velocidades adelante (tres silenciosas) — Frenos hidráulicos — Ballestas sobre goma — La conducción interior tiene cuatro puertas, y sobre todo el cambio de marchas. Por si fuera poco, pídanos (sin compromiso) una prueba de rendimiento, consumo, frenaje y confort.

# ANTONIO DE FUENTES

JARAGE HUDSON — Avenida Casado del Alisal, 28 y 30

# INTERESA SABER A USTED

QUE AHORRARA DINERO Y ESTARA BIEN SERVIDO. ALIMENTANDO SU COCINA, ESTUFA O CALEFACCION, CON LAS EXCELENTE ANTRACITAS DE

# San Luis (Cuenca Guardo)

Muchas calorías, gran rendimiento y muy pocas cenizas VENTAS POR MAYOR Y MENOR EN LOS

# Almacenes Dávila

Arbol del Paraíso, 11 y Mayor 224, Palencia. Teléfono 150.

# Relación de Escuela vacantes en nuestra provincia que se adjudicarán mañana en la Normal, entre los cursillistas del 33

### Notas de Enseñanza

#### Suspensión de concursos

La Dirección general de Primera Enseñanza ha ordenado telegráficamente a las Secciones Administrativas y Consejos provinciales, se suspenda la provisión de escuelas por concurso, sin que, por tanto, se formulen propuestas, aunque estuvieran anunciadas.

Parece que esta nueva orden de los concursos, se acomoda a la publicación del Estatuto, de que tanto se viene hablando en estos días.

#### Colocación de los cursillistas

En telegrama a las mismas Secciones, la Dirección ha ordenado, respecto a la colocación de los cursillistas de 1933, acto que se verificará el domingo día 11, que la presidencia del Tribunal recaiga en el director o director de la Normal, siendo secretario del mismo, el jefe de la Sección respectiva.

Se manda también que, al día siguiente de la elección, deberán expedirse los títulos administrativos en favor de los maestros designados en el acto de referencia.

#### Las vacantes de los cursillistas

La lista adjunta, es refundición de todas las vacantes anunciadas hasta la fecha en los tablones de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza y de la Escuela Normal del Magisterio, según se iban produciendo.

Nos ha sido facilitada por el activo jefe de la Sección don Porfirio Bahamonde.

A esta lista hay que agregar las vacantes que se producen hasta las diez de la mañana del próximo domingo, una hora antes de la elección de escuelas en propiedad, por los cursillistas de 1933, que tendrá lugar en la Normal del Magisterio y aula número dos.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PALENCIA

Relación de Escuelas vacantes en esta provincia, para su provisión en propiedad, en cursillistas de 1933, con arreglo al artículo segundo del decreto de 23 del pasado mes de octubre y Orden ministerial para su ejecución de la misma fecha.

#### PARA MAESTROS

Número 1, Palencia, Instituto Viejo, Sección g.; 2, Palencia, número 4, unitaria; 3, Dueñas, Sección g.; 4, Carrion de los Condes, unitaria; 5, Villarramiel, sección g.; 6, Baltanás, unitaria; 7, Astudillo, idem, 8, Torquemada, número 1, unitaria, 9, Villada, número 1, idem; 10, Guardo, número 3, idem; 11, Guardo, número 1, idem; 12,

Guardo, número 2, idem; 13, Venta de Baños, número 1, Baños de Cerrato, idem; 14, Venta de Baños, número 4, idem; 15, Frómista, número 2, idem; 16, Lantadilla, idem; 17, Cevico Navero, número 2, idem; 18, Boadilla de Rioseco, idem; 19, Villasarracino, número 2, idem; 20, Espinosa de Cerrato, idem; 21, Villamuriel de Cerrato, número 1, idem; 22, Castrillo de Onielo, idem; 23, Cervatos de la Cueva, idem; 24, Autilla del Pino, idem; 25, Cobos de Cerrato, idem; 26, Villaherreros, idem; 27, Congosto de Valdavia, idem; 28, Boadilla del Camino, idem; 29, Brañosa, idem; 30, Tabanera de Cerrato, idem; 31, Cillamayor, Barriuelo de Santullán, unitaria; 32, Villacalbón, idem; 33, Mazuecos de Valdeinate, idem; 34, Campo Redondo, idem; 35, Villanueva de Arriba, Santibáñez de la Peña, mixta; 36, Villalumbroso, unitaria; 37, Villalcón, idem; 38, Oteros de Boedo, Collazos de Boedo, mixta; 39, Fresno del Río, unitaria; 40, Báscones de Ojeda, idem; 41, Valoria del Alcor, unitaria; 42, Hornillos de Cerrato, idem; 43, Capillas, idem; 44, Villota del Páramo, mixta; 45, Cordovilla la Real, unitaria; 46, Polesinos, mixta; 47, Revilla de Collazos, unitaria; 48, La Serena, mixta; 49, Villabario de Ucieza, unitaria; 50, Mantinos, mixta; 51, Perales, unitaria; 52, Villavieja de Valdavia, mixta; 53, San Andrés de la Regla, Villota del Páramo, mixta; 54, Oteros de Guardo, mixta; 55, Villorquite de Herrera, Villameriel, mixta; 56, San Llorente de la Vega, mixta; 57, San Martín de los Herreros, idem; 58, Villapún, Santervás de la Vega, idem; 59, Vega de Doña Olimpa, idem; 60, Vado, Dehesa de Montejo, idem; 61, Nestar, mixta; 62, Barriosuso de Valdavia, Buenavista, idem; 63, Tabanera de Valdavia, idem; 64, Romadillo, idem; 65, Villambrián de Cea, Terradillos de Templarios, idem; 66, Amayuelas de Arriba, idem; 67, Velilla de Tarlonte, Santibáñez de la Peña, idem; 68, San Salvador de Cantamuda, idem; 69, Santa María de Redondo, Redondo, idem; 70, Villamorco, idem; 71, Ruesga, San Martín de los Herreros, idem; 72, Rios-Menudos, Respendeda de la Peña, idem; 73, Matamorisca, Cenera de Zalima, idem; 74, Salcedillo, Brañosa, idem; 75, San Nicolás del Real Camino, Moratinos, idem; 76, Berzosilla, idem; 77, Cornón, Santibáñez de la Peña, idem; 78, Valcobero, Otero de Guardo, idem; 79, Cardaño de Abajo, Alba de los Cardaños, idem; 80, San Martín y Cembrero, Villameriel, idem; 81, Lebanza, San Salvador de Cantamuda, mixta; 82, Villanueva de Barriuelo, idem; 83, Mercedes, Barriuelo de Santullán, idem; 84, Matabuena, idem; 85, Hijosa de Boedo, Santa Cruz de Boedo, idem; 86, Estación de Santibáñez, idem; 87, Traspesña, Castrejón de la Peña, idem; 88, Nava de Santullán, Barriuelo de Santullán, idem; 89, Cordovilla de Aguilanar, Nestar, idem; 90, Villavieja, Santibáñez de la Peña, idem; 91, Paredes de Monte, Palencia, mixta; 92, Báscones de Ebro Berzosilla, idem; 93, Casavegas, Redondo, idem; 94, Loma de Castrejón, Castrejón de la Peña, idem; 95, Santa Cruz del Monte, Villameriel, idem; 96, Miñanes, Villamorco, idem; 97, Membribrillar, idem; 98, Valsadorián, Vañes, idem; 99, Cardaños de Arriba, Alba de los Cardaños, idem; 100, Tremaya, Redondo, idem; 101, Monasterio, Barriuelo de Santullán, mixta; 102, Valsorbio, Camporredondo, idem; 103, San Cebrián de Buena Madre, Valbuena de Pisuegra, idem.


#### PARA MAESTRAS

1, Palencia, Jorge Manrique, Sección g.; 2, Palencia, número 2, unitaria; 3, Palencia, número 3, unitaria; 4, Palencia, párvulos (nueva), párvulos; 5, Palencia, Alonso Berruete, sección g.; 6, Barriuelo de Santullán, unitaria; 7, Paredes de Nava, sección g.; 8, Dueñas, idem; 9, Villarramiel, idem; 10, Villarramiel, idem; 11, Villarramiel, idem; 12, Baltanás, idem; 13, Astudillo, número 3, unitaria; 14, Villada, unitaria; 15, Villada, párvulos; 16, Guardo, número 1, unitaria; 17, Guardo, párvulos; 18, Fuentes de Nava, número 2, unitaria; 19, Venta de Baños, número 4, Baños de Cerrato, unitaria; 20, Cevico de la Torre, número 1, idem;

21, Cevico Navero, número 2, unitaria; 22, Boadilla de Rioseco, idem; 23, Villasarracino, número 2, idem; 24, Castrillo de Don Juan, idem; 25, Velilla de Guardo, párvulos; 26, Cervatos de la Cueva, unitaria; 27, Villavieja, idem; 28, Piña de Campos, idem; 29, Castrillo de Villavega, párvulos; 30, Villamediana, idem; 31, Vertibillo, unitaria; 32, San Cebrián de Campos, idem; 33, Tariago, idem; 34, Magaz, idem; 35, Revenga de Campos, idem; 36, Cobos de Cerrato, idem; 37, Baños de Cerrato, párvulos; 38, Melgar de Yuso, unitaria; 39, Boadilla del Camino, idem; 40, Valle de Cerrato, idem; 41, Villaher de Palenzuela, unitaria; 42, Villalobón, idem; 43, Villalobón, idem; 44, Valdeolmillos, idem; 45, Becerril del Carpio, mixta; 46, Arbejal, idem; 47, Villalba de Guardo, unitaria; 48, Soto de Cerrato, mixta; 49, Celada de Robledo, idem; 50, Bustillo de la Vega, idem; 51, Palacios del Alcor, idem; 52, Pomar de Valdavia, idem; 53, Acera de la Vega, Villota del Páramo, idem; 54, Villanueva de Abajo, idem; 55, Revilla de Pomar, Pomar de Valdavia, idem; 56, Villanueva de la Cueva, idem; 57, Triollo, idem; 58, Villanueva del Rebollar, idem; 59, Calzadilla de la Cueva, idem; 60, Camasobres, Redondo, idem; 61, Belmonte de Campos, mixta; 62, Cozuelos de Ojeda, idem; 63, Redondo, idem; 64, Villanueva de Micieces, Olmos de Ojeda, idem; 65, Olea de Boedo, idem; 66, Valle de Santullán, idem; 67, Rebanal de las Llantas, idem; 68, Villamelendo, Villasila, idem; 69, Villaseca de Ecla, Santibáñez de Ecla, idem; 70, Legartos, Villanueva de Ebra, idem; 71, Bustillo de Brán de Cea, idem; 72, Villanueva de Santullán, Barriuelo de Santullán, idem; 73, Verderna, Celada de Robledo, idem; 74, San Martín y Cembrero, Villameriel, idem; 75, Vega de Doña Olimpa, idem; 76, Manzanilla, Valdegama, idem; 77, Manzanilla, Cenera de Zalima, idem; 78, Fresno del Río, unitaria; 79, Villamar, mixta.

Palencia 10 de noviembre de 1934.—El jefe de la Sección, Porfirio Bahamonde.

¿CÓMO SE TOMA UN BUEN CAFÉ? **PREFIRIENDO EL DE ESTA MARCA.**



**CAFES EL DROMEDARIO**

**SANTANDER**

ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA  
Importadores de azúcar, cacao, café y canela **SANTANDER**

**EL MEJOR PURGANTE**

# CARABANÁ

Propietarios: HIJOS DE J. R. CHAVARRI, Lealtad, 12.—MADRID

**AGUAS minerales naturales**

**Purgantes  
Depurativas  
Antibiliosas  
Antiherpética**



# NOTAS E INFORMACIONES GENERALES

## Vida religiosa

**S. I. CATEDRAL**  
 El 11 de noviembre. Dominical de Pentecostés.  
 Desde las seis y media hasta las ocho y media Misa rezada, de la que se lee el Santo Evangelio.  
 A las diez, Misa conventual con el Santo Evangelio.  
 M. I. Señor don Andrés de la Cruz, canónigo.  
 A las doce y media, Misa rezada en el altar del Tráscoro. explico el Santo Evangelio el Muy Noble Señor don Tomás Gutiérrez, canónigo.  
 En todas las Misas y en la colecta acostumbrada se hará la oferta de las necesidades del Cuzco y de la S. I. Catedral.

## SEÑORA DE LA CALLE

En la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Calle, mañana domingo, habrá misas destinadas a las seis hasta las once y media cada hora.  
 A las ocho misa de comunión y novena de Animas.  
 A las once y media misa rezada y durante ella se rezará el rosario y el ejercicio de Animas.  
 A las siete, rosario y ejercicio de Animas y sermón a cargo del sacerdote orador sagrado, ya anunciado.

## HONRAS FUNEBRES

Que la Asociación de Animas celebrará el lunes 12, a las once de la mañana, en esta misma iglesia parroquial en sufragio de las víctimas de la revolución.  
 Se invita a todos los palentinos a asistir a tan solemnes cultos y pidan al Señor en sus oraciones por esas almas difuntas.  
 D. E. P.)

## O. T. DE SAN FRANCISCO

Mañana, Dios mediante, se celebrará en la capilla la fiesta anual por los difuntos, con los siguientes actos:  
 Coronación franciscana, estación, vigilia y se terminará con la procesión de difuntos por el transepto.

## LEA USTED "EL DIARIO"

## Ultramarinos finos

### Argimiro Herrero

**¡Atención! Señora ¡Atención!**  
 APERTURA DIA 12. APERTURA  
 Visite V. señora este establecimiento, convencida de que en él encontrará cuanto pida; todo de inmejorable calidad. Tengo grandes existencias en conservas vegetales y de pescados; azúcares, uvas, cafés, galletas, caramelos, membradas, salchichón, embutidos, jaleos, legumbres de cochura, aceites, quesos y mantequilla, etc. etc.  
 Todo ello de las mejores marcas y a precios módicos.  
 Se continúa, ARGIMIRO HERRERO, Alcalá Zamora N.º 9 y 11

## SANATORIO QUIRURGICO

### Nuestra Señora de la Piedad

QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA)  
 Este sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.  
 Cirugía General y Ortopédica. Dr. ABLIO G. BARON  
 Garganta, nariz y oídos. Dr. LUIS R. ZORRILLA  
 El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio  
 Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X.  
 Sala séptica y aseptica; Calefacción Central.  
 Cirugía de mujeres. Dr. MATORRAS  
 Medicina, Cirugía y Partos. Dr. ANTONIO SANTOS

## LA VIDA EN LOS PUEBLOS

### Villormentero

Relación de los señores que han contribuido a la suscripción abierta en favor de las familias de los guardias y fuerzas del Estado muertos en los recientes sucesos revolucionarios de esta provincia.

Don Jesús Cacho Castrillo, 2,50 pesetas; don Fara Cortés Abad, 0,50; don Mariano Pelayo Matia, 1; don Sergio Aparicio Fernández, 1; don Angel Heredia Martín, 0,50; don Lorenzo Castrillo Cacho, 0,50; don Casimiro Bahillo Amor, 1; don Julio Abad Garrachón, 5; don Matea Alonso, 1; don Graciliano de la Pinta del Barrio, 10.

### Revenge de Campos

Relación de los señores que han contribuido a la suscripción abierta en favor de las familias de los guardias y fuerzas del Estado muertos en los recientes sucesos revolucionarios de esta provincia.

Don Emilio de la Plaza García, 50 pesetas; don Andrés Ordóñez Carrera, 10; don José Fernández Lomana, 5; don Apolo González Amor, 5; don Tomás Pérez Borge, 5; don Joaquín Garrachón García, 2; don

**Bombas Siemens**  
 para riego, usos agrícolas e industriales.  
 PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO  
 SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA, S.A.  
 Santiago, 29 y 31 - Tel. 2337  
 VALLADOLID

## LEA USTED "EL DIARIO"

## Ultramarinos finos

### Argimiro Herrero

**¡Atención! Señora ¡Atención!**  
 APERTURA DIA 12. APERTURA  
 Visite V. señora este establecimiento, convencida de que en él encontrará cuanto pida; todo de inmejorable calidad. Tengo grandes existencias en conservas vegetales y de pescados; azúcares, uvas, cafés, galletas, caramelos, membradas, salchichón, embutidos, jaleos, legumbres de cochura, aceites, quesos y mantequilla, etc. etc.  
 Todo ello de las mejores marcas y a precios módicos.  
 Se continúa, ARGIMIRO HERRERO, Alcalá Zamora N.º 9 y 11

## SANATORIO QUIRURGICO

### Nuestra Señora de la Piedad

QUINTANILLA DE LAS TORRES (PALENCIA)  
 Este sanatorio dispone de todos los medios modernos para practicar con la mayor garantía toda clase de operaciones.  
 Cirugía General y Ortopédica. Dr. ABLIO G. BARON  
 Garganta, nariz y oídos. Dr. LUIS R. ZORRILLA  
 El primer domingo de cada mes despacharán la consulta de sus especialidades en este Sanatorio  
 Análisis de sangre, esputos, etc., etc.; Rayos X.  
 Sala séptica y aseptica; Calefacción Central.  
 Cirugía de mujeres. Dr. MATORRAS  
 Medicina, Cirugía y Partos. Dr. ANTONIO SANTOS

## Sucesos en la capital

### Una denuncia

En la Comisaría de Vigilancia se ha presentado Pedro Andrés Fraile, de 58 años casado, propietario, con domicilio en la Avenida de Casado del Alisal número 27, denunciando a una mujer llamada Heraclia Andrés Merino, también con domicilio en la Avenida de Casado del Alisal, número 29, a la que sorprendió clavando una alambra de un almacén instalado en el interior de la casa número 20 de la citada Avenida, de la que el denunciante es encargado por tener en depósito la testamentaria de don Anselmo Andrés.

### Remontándonos a las causas

Por un Guardia municipal fué presentada en la Comisaría Carmen García Barrul de 26 años, casada, domiciliada en la carretera de Santander, y Luisa García Barrul de 17, detenidas a requerimiento de Luisa Cantera de la Fuente, domiciliada en Rizarzueta, 17, quien manifestó que del establecimiento instalado en la Plaza Mayor, número 15, le habían sustraído las detenidas un par de alpargatas valoradas en 2,75 pesetas.

**Sacramento**  
 Aperitivo - Tónico  
 Reconstituyente  
 Representante: Félix Fz. Galán  
 PALENCIA

## Casa SANTA CRUZ

Lavador de cabeza, lociones, etc.  
 "LA HIGIENICA" PELUQUERIA  
 Mayor, 107 - Teléfono 11  
 Ondulaciones permanentes 15, 20 y 25 pesetas  
 Ondulaciones Marcel, 3, y al agua. 4. Tintes desde 15 pesetas.

## PAÑOS DE BEJAR

VENTA exclusiva de paño de Béjar, por cortes.  
 Solicite muestras a  
 NICOLAS CAMPO  
 LEA USTED "EL DIARIO"

## FILTRAJE TRIPLE

**ZENITH**  
 EL MAS GRANDE SALTO DADO EN RADIO  
 que produce la clara recepción tantos años ansiada  
 Todas las ondas  
 RADIO 1935  
 Representación en Palencia:  
 Manuel Fernández - Nueva Electrta

## Fábrica de Piedra Artificial de JERÓNIMO ARROYO

Representante exclusivo para la provincia de Palencia, de los productos PIZARRITA, Fábrica en Guadalupe DEPOSITOS de agua. Chimeneas. CHAPAS PLANAS y ONDULADAS para cubiertas. TUBERIAS para bajadas y conducciones de agua con presión o sin ella.  
**VENTA DE CEMENTOS**  
 Oficina: Calle Mayor Principal, núm. 75  
 Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

## REVOLUCION Y ESCUELA

### El tema es de suficiente gravedad

Para salir de la presente crisis de patriotismo, que no es otro el mal que aqueja a nuestro pueblo, es indispensable el esfuerzo del Magisterio, vanguardia benemérita de la civilización cuando tiene conciencia de sus verdaderos deberes y sabe cumplirlos.  
 No olviden los hombres que tienen la responsabilidad de Gobierno esa lección abrumadora. Su preocupación actual por la depuración del Magisterio no debe interrumpirse un solo momento, siguiendo para ello una política vigilante de inspección. Que no sea la escuela un taller de violencias extremistas, sino el santuario en el que se forja el espíritu de los buenos ciudadanos del mañana. Y, sobre todo, que se enseñe a España, a conocerla y amarla, que es el camino de engrandecerla y lograr la prosperidad de todos sus hijos.

### Remontándonos a las causas

Por un Guardia municipal fué presentada en la Comisaría Carmen García Barrul de 26 años, casada, domiciliada en la carretera de Santander, y Luisa García Barrul de 17, detenidas a requerimiento de Luisa Cantera de la Fuente, domiciliada en Rizarzueta, 17, quien manifestó que del establecimiento instalado en la Plaza Mayor, número 15, le habían sustraído las detenidas un par de alpargatas valoradas en 2,75 pesetas.

## GUERRA DE VALSES

### Evocaciones de Strauss y de sus célebres vales

del que, por fortuna, se ha salvado la inmensa mayoría de los maestros españoles.  
 El maestro ha de ser el reverso de ahora. Su apostolado ha de ser el de la cordialidad entre los hombres, el de la verdadera cultura, el del amor a la Patria y a sus instituciones. Está en sus manos lo más delicado de España, el alma de las nuevas generaciones.

## La acreditada Administración de Loterías, núm. 2

de esta capital y que últimamente se encontraba establecida en la calle Mayor Principal, número 71 (Sombriería de las Tres B B B) ha trasladado su despacho al número 75 de la misma calle, entre las confiterías de Garrido y Ruipérez, donde ofrece al público su ya acreditada Administración de Loterías.  
 Mayor Pral., número 75.

## Suscripción Provincial

Suma anterior, 28.236,56.  
 Mariano Santos, maestro nacional, 5.  
 Eduardo Alarcón, 15.  
 Ayuntamiento de Cevico de la Torre, 25.  
 Ayuntamiento y vecinos de Támara, 33,25.  
 Obdulio Santos, párroco de San Lázaro, 10.  
 Eugenio Blanco, organista de San Lázaro, 2,50.  
 Ayuntamiento y vecinos de Bascónes de Ojeda, 100.  
 Varios vecinos de Cevico de la Torre, recaudado por el Comité Radical, 122.  
 Ayuntamiento de Ventanilla, 10 pesetas.  
 Francisco y Perfecto Domingo, 25.  
 Crespo y Hermanos, 10.  
 M. H. Aguado, de Palencia, 10.  
 Julián Delgado Cabeza, de Santillana de Campos, 5.  
 Suma y sigue, 28.609,31.

## GUERRA DE VALSES

Una película encantadora

## Formidable colección en Paños para Abrigos de Señora

Dibujos exclusivos para la  
**CASA POLO**  
 Mayor, 91

## Ultramarinos finos

### Argimiro Herrero

**¡Atención! Señora ¡Atención!**  
 APERTURA DIA 12. APERTURA  
 Si es V. amante del ahorro, la interesa no olvidar que ésta su casa, es la única que puede ofrecerla los mejores artículos a precios sumamente económicos  
 No lo olvide. Sólo en Alcalá Zamora, 9 y 11, (antes Cestilla)

## Grabados en el acto

Reparaciones en  
 Joyería  
 Platería  
 y Bisutería

## CASA SALAMANCA

Mayor Principal, 53  
 PALENCIA

## TEJIDOS Y CONFECCIONES

### "EL TRIUNFO"

MAJOR PRINCIPAL, 115-119  
 Paños para Abrigos, Señora y Caballero - Chales - Toquillas - Abrigos paño y cuero - Pellizas - Géneros de Punto  
**VEA LOS ESCAPARATES "EL TRIUNFO"**  
 MAJOR PRINCIPAL, 115-119  
 Antiguo local del "Pelicano"

# ANUNCIOS ECONOMICOS

## RENEIS que edificar o hacer

en vuestra casa, no olvidéis en mis almacenes podéis encontrar maderas, cemento, yeso, baldosas, mosaicos, cocinas económicas y todos los materiales de construcción que necesitéis, a precios económicos. Manuel Rodríguez Martín. Vado-Cervera. 3

## PIMENTON, calidad especial

para matanzas, dispongo en grandes cantidades y precios excepcionales por tener el depósito para la provincia de una de las principales casas de Aldeanueva. Dirigirse a Victoriano de Vena. Palencia.

## Gran Traspaso

Comercio de pañería, confecciones y sastrería, en la mejor calle de Valladolid. Negocio antiguo con mucha clientela y marca registrada; se traspasa por no poderlo atender bien, dando facilidades, o se admite socio con pequeño capital que colabore en negocio. Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## ACEITE superior, a 1,80 kilo.

Jabón Andújar, a 1 peseta kilo. Fideos, a peseta el kilo. La Florida. Ventas al detall. Carretera de Santander, número 2. Almacén y detall, Doctor Cajal, C. Establecimientos de Vena.

## El Banco Hipotecario de España

Concede préstamos amortizables libres del impuesto de utilidades, primera hipoteca, sobre fincas rústicas, montes, y urbanas en las capitales de importancia, y sobre las de nueva construcción.  
 Dispone de Cédulas hipotecarias cotizables como valores del Estado; pida informes al  
 Agente del Banco: Teógenes Manuel Bilbao. Mayor, 28 (Palencia).

## REPARACIÓN DE AUTOMOVILES

### Talleres ARTURO

**ARTURO SIMÓN POZA**  
 ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACIÓN DE AUTOMOVILES  
 Agricultores, se reparan toda clase de motores. Venta de automóviles, cubiertas, cámaras. Aceites y grasas. Accesorios en general  
**CASADO DEL ALISAL, 55**  
 - TELÉFONO, NÚM. 237 -  
 PALENCIA

## MATERIAL DE SIEMBRA

Aradoras de ballesta, botas a voleo de las acreditadas "JUNO" "KENTUCKY" "DEERING". BISURTRISURCOS Y GRAN CANADIENSE. ARAJES DE TODAS LAS CLASES. Soliciteme precios. Casa de Pineda Marcos, Alienda, Palencia.

## RADIO SABA

ALTAVOCES  
 AMPLIFICADORES  
 MICROFONOS  
 RADIOLAS  
 DISCOS MODERNOS  
 CALIDAD ANTE TODO  
 ALMACENES DE MAQUINARIA  
**FELICIANO ORTEGA**  
 PALENCIA

## Encontró lo que deseaba

UNA BUENA PLUMA ESTILOGRÁFICA  
 Visitenos y con sumo gusto presentaremos a usted un extenso surtido que tenemos en este artículo.  
**PAPELERIA**  
**Moderno**

## SE NECESITA sirvienta de 30 a 40 años.

Informes, Basilio Bartolomé, en Valdespina, y en Palencia, Paz Universal, tienda de comestibles.

## HUERTA. Se arrienda de siete obradas, cuadros vacuno, dos norias y riego de pie, dos casas.

Término de la "Torrecilla". Informes, Mayor Principal, 93, segundo.

## ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

Enseñanza rápida, precios módicos.  
 Cardenal Almaraz, número 19, segundo

## SE VENDEN tres locales para industria, una tierra, una casa. Para tratar en Villormentero, número 1, con Ven-

do.

## SE VENDEN dos novillas reproductoras y otra próxima a parir. Para tratar con Ubaldo de Aldeanueva, número 1, con Ven-

do.

## PERDIDA de un caballo, ojo derecho tuerto, pelo castaño, extraviado en Herrera de Pisuerge el día de la feria de los Santos.

Se ruega a la persona que sepa su paradero avise a su dueño Miguel Calvo, de San Pedro de Moarbes (Palencia).

## HIGOS, pasas, castañas y demás artículos propios de la temporada. No comprar sin consultar precios. La Florida. Ventas al detall. Carretera de Santander, número 2. Almacén y detall. Doctor Cajal, C. Establecimientos de Vena.

Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## SE ARRIENDAN los pastos del Monte "El Carrascal", de Villalobos de Campos, con corrales y tenadas. Para tratar con Carlos Villumbrales, Plaza de San Pablo, 4, en Palencia, de 2 a 4 tarde.

Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## SE TOMARAN en arriendo amplios locales para almacén. Oñerta Colegio Farmacéutico, Barrio y Mier, 1, principal.

Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## Luis G. Monge de Medina

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO  
 Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores, y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.  
 Menéndez Pelayo, 25, segundo, izquierda.  
 PALENCIA

## SE VENDEN tres locales para industria, una tierra, una casa. Para tratar en Villormentero, número 1, con Ven-

do.

## SE VENDEN dos novillas reproductoras y otra próxima a parir. Para tratar con Ubaldo de Aldeanueva, número 1, con Ven-

do.

## PERDIDA de un caballo, ojo derecho tuerto, pelo castaño, extraviado en Herrera de Pisuerge el día de la feria de los Santos.

Se ruega a la persona que sepa su paradero avise a su dueño Miguel Calvo, de San Pedro de Moarbes (Palencia).

## HIGOS, pasas, castañas y demás artículos propios de la temporada. No comprar sin consultar precios. La Florida. Ventas al detall. Carretera de Santander, número 2. Almacén y detall. Doctor Cajal, C. Establecimientos de Vena.

Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## SE ARRIENDAN los pastos del Monte "El Carrascal", de Villalobos de Campos, con corrales y tenadas. Para tratar con Carlos Villumbrales, Plaza de San Pablo, 4, en Palencia, de 2 a 4 tarde.

Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## SE TOMARAN en arriendo amplios locales para almacén. Oñerta Colegio Farmacéutico, Barrio y Mier, 1, principal.

Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## Luis G. Monge de Medina

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO  
 Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores, y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.  
 Menéndez Pelayo, 25, segundo, izquierda.  
 PALENCIA

## SE VENDEN tres locales para industria, una tierra, una casa. Para tratar en Villormentero, número 1, con Ven-

do.

## SE VENDEN dos novillas reproductoras y otra próxima a parir. Para tratar con Ubaldo de Aldeanueva, número 1, con Ven-

do.

## PERDIDA de un caballo, ojo derecho tuerto, pelo castaño, extraviado en Herrera de Pisuerge el día de la feria de los Santos.

Se ruega a la persona que sepa su paradero avise a su dueño Miguel Calvo, de San Pedro de Moarbes (Palencia).

## HIGOS, pasas, castañas y demás artículos propios de la temporada. No comprar sin consultar precios. La Florida. Ventas al detall. Carretera de Santander, número 2. Almacén y detall. Doctor Cajal, C. Establecimientos de Vena.

Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## SE ARRIENDAN los pastos del Monte "El Carrascal", de Villalobos de Campos, con corrales y tenadas. Para tratar con Carlos Villumbrales, Plaza de San Pablo, 4, en Palencia, de 2 a 4 tarde.

Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## SE TOMARAN en arriendo amplios locales para almacén. Oñerta Colegio Farmacéutico, Barrio y Mier, 1, principal.

Informes, don J. Hernández, Claudio Moyano, 14 y 16, segundo, derecha. Valladolid.

## Luis G. Monge de Medina

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO  
 Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores, y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.  
 Menéndez Pelayo, 25, segundo, izquierda.  
 PALENCIA



# ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio telefónico de la AGENCIA MENCHETA

## Noticias de primera hora

**La ponencia interministerial de Cataluña, acuerda que el Gobierno de la Generalidad sea sustituido por un representante del Poder Central.**

Este podrá nombrar una Comisión Gestora que entenderá en los servicios traspasados a la región autónoma, pero el orden público revertirá al Estado

### LA PONENCIA INTERMINISTERIAL Y CATALUÑA

Madrid.—En la reunión celebrada anoche por la Ponencia interministerial, se trató del régimen transitorio que se ha de implantar en Cataluña.

Sobre el asunto se presentaron tres propuestas. Una del señor Lerroux, otra del señor Anguera de Sojo y otra del señor Aizpín.

La Ponencia decidió tomar como base la propuesta del señor Aizpín, según la cual se sustituirá el Gobierno de la Generalidad por un organismo consistente en un representante del Estado, que será elegido por el Congreso. Este, si lo considera oportuno, designará una Comisión gestora del nuevo organismo que actuará como Poder ejecutivo en la aplicación de los servicios traspasados, que seguirán dependiendo de la región autónoma. En el proyecto se especifica la clase y el número de servicios traspasados, con objeto de someterlos a nueva revisión.

Respecto al orden público, después de levantado el estado de guerra, revertirá íntegramente al Estado, por acuerdo del Consejo de ministros.

El proyecto será aprobado seguramente en el Consejo que se celebrará el lunes.

### LA PONENCIA MINISTERIAL

Madrid.—Esta mañana se reunió nuevamente la Ponencia ministerial de Asturias y Cataluña, ante quien continuó su informe el general López Ochoa. No asistió el señor Anguera.

A la salida el señor Samper dijo a los informadores que marchaba a Valencia en aeroplano.

### U. ROMÁN BAQUERIN

Del Instituto Rubio, de Madrid. Especialista del estómago, intestinos e hígado. RAYOS X CONSULTA EN Palencia, Mayor pral., 28, bajo

para regresar el martes, siempre que el señor Lerroux no juzgara necesaria su presencia en el Consejo que se celebrará el lunes próximo.

Manifiestó también que en la Ponencia había informado el general López Ochoa.

No asistió a la reunión el señor Anguera de Sojo, por hallarse en Barcelona.

### AL MONTE

SERVICIO DE AUTOCARS DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS Salidas, Bar Bilbao 9, 10, 11 y 12 mañana 2, 3 y 4 tarde Regreso, de 6 1/2 en adelante Nota.—Las salidas se harán con un minimum de 10 viajeros.

Confirmando el nombramiento de don Onofre Sastre para el cargo de gobernador general de Asturias.

### DISPOSICIONES OFICIALES

La "Gaceta" de hoy publica

## GABANES

los últimos modelos la confección más esmerada estas son las características de la estupenda colección que

## EL SIGLO XX

presenta la temporada actual. Véala, pues le será interesante por sus precios.

decreto nombrando secretario del Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera, a don Domingo March Vilalta, que lo era en la actualidad de Astudillo (Palencia).

Disponiendo el nombramiento de un gobernador civil general de Asturias, encargado de asegurar el orden, dirigir la reconstrucción de los daños causados en las regiones damnificadas y asegurar el desarme.

Tendrá jurisdicción en Oviedo y las zonas de Torrelavega y Reinoso de la provincia de Santander, Ponferrada y Villablino de León y comarca minera de Palencia. Dirigirá los servicios de Orden Público, ejercitando las facultades que le deleguen otros ministerios. Inspeccionará también las Asociaciones.

En el decreto se dispone tam-

**José Villanueva Sagredo**  
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos  
CALLE VALENTIN CALDERÓN, 16 (ANTES SAN JUAN)

bién que el personal que trabaja en las fábricas de armas y explosivos y dependa de las mismas, será militarizado.

Los polvorines habrán de establecerse en edificios que reúnan las garantías precisas. Estarán a cargo de las fuerzas de la Guardia civil y Carabineros. Se perseguirán con penas gravísimas las sustracciones de dinamita, siendo necesaria para extraer estos productos licencias especiales que constarán en un libro de registro de entradas y salidas.

También se hace constar taxativamente en el decreto la prohibición de licencias de uso de armas, caducando hoy todas las concedidas hasta la fecha. Únicamente se concederán las que se utilicen para caza, y esas haciendo constar la guía del arma y otros requisitos que se señalan. También se harán concesiones de licencias de uso de armas a los ingenieros y ayudantes de minas, para seguridad del servicio y del personal.

Durante los estados de alarma y guerra, el gobernador podrá declarar caducadas las licencias concedidas.

Podrá también entonces suspender los derechos de asociación y sindicación, mediante sujeción a una inspección gubernativa. De observarse en ellas delitos, serán clausurados sus locales y entregadas sus directivas al fiscal.

También se ocupa el decreto de la reconstrucción y reparación de edificios destruidos durante el movimiento revolucionario. Se hace constar que estas obras serán consideradas como de carácter nacional. Las localidades afectadas contribuirán con aportaciones de personal o en metálico.

El mismo periódico oficial publica otro decreto admitiendo las dimisiones a varios directores generales y nombrando a otros para sustituirlos.

Concediendo indulto al personal del Cuerpo de Prisiones,

de las sanciones que por faltas hubieren sido impuestas, para recompensar de esta forma los servicios del Cuerpo durante la revolución.

Disponiendo que todas las Asociaciones patronales y obreras envíen al ministerio de Trabajo ejemplares de las publicaciones que editen.

Suspendiendo las elecciones convocadas para constituir y renovar los Jurados mixtos.

Disponiendo se clausuren todos los locales ocupados en los centros de enseñanza por las Asociaciones estudiantiles. Se exceptuarán de la medida, las de carácter científico, que serán protegidas por los Claustros.

En la misma disposición se prohíbe la entrada en las Universidades de elementos extranjeros. En caso de perturbaciones los Rectorados pondrán a dichos elementos a disposición de las autoridades.

Se prohíbe a los estudiantes llevar armas, incluso, con licencia. A los contraventores, se les declarará incurso en falta grave, expulsándoles de la Universidad.

de las sanciones que por faltas hubieren sido impuestas, para recompensar de esta forma los servicios del Cuerpo durante la revolución.

Disponiendo que todas las Asociaciones patronales y obreras envíen al ministerio de Trabajo ejemplares de las publicaciones que editen.

Suspendiendo las elecciones convocadas para constituir y renovar los Jurados mixtos.

Disponiendo se clausuren todos los locales ocupados en los centros de enseñanza por las Asociaciones estudiantiles. Se exceptuarán de la medida, las de carácter científico, que serán protegidas por los Claustros.

En la misma disposición se prohíbe la entrada en las Universidades de elementos extranjeros. En caso de perturbaciones los Rectorados pondrán a dichos elementos a disposición de las autoridades.

Se prohíbe a los estudiantes llevar armas, incluso, con licencia. A los contraventores, se les declarará incurso en falta grave, expulsándoles de la Universidad.

## La heroica actuación del Batallón Ciclista

Con estos títulos publica el periódico "A B C" de hoy, una interesante crónica recogiendo los episodios más destacados de la actuación del Batallón Ciclista en Santa Lucía, Campomanes y Vega de Rey, ya conocidos de nuestros lectores por haberles insertado hace varias semanas EL DIARIO.

El importante rotativo madrileño termina su información con el párrafo siguiente:

"Esta gesta heroica del Batallón Ciclista de Palencia, no podía permanecer ignorada. Asturias sabe lo que debe a este grupo de valientes, cuyo asedio entró a las huestes bárbaras, acaso las más resueltas y preparadas, pues en todos los pueblos del Consejo de Cabañaquinta eran reclutados los más decididos para participar en el asedio al Batallón Ciclista, cuya rendición tanto les interesaba."

### CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

— DE —

### J. Burgoa Lagunilla

Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos. Ha trasladado su consulta a la calle Valentín Calderón, antes (San Juan), número 6, segundo.

Si quieres en el mundo triunfar te conviene a menudo recordar que el mejor introductor es el *postin* y eso lo tiene siempre el abrigo y el sombrero de *Martin Abrigos* cuero y paño, guantes, bufandas, jerseys. Mayor 78. CASA MARTIN. Mayor 78

## Los diputados asturianos de la C. E. D. A. proponen

que el Gobierno se inhiba en las sentencias, que afecten a los líderes de la revolución de Asturias. Hoy llegaron a Oviedo los diputados asturianos que fueron aclamados, formándose una gran manifestación que pedía justicia contra Azaña, Largo Caballero y otros

### LA INHIBICION DEL GOBIERNO EN LAS SENTENCIAS

Madrid.—Se dice que como consecuencia de la reunión celebrada ayer por la Ceda, los diputados asturianos de dicha minoría, han propuesto al Gobierno se inhiba por completo en todas las sentencias de los Tribunales, sean de la gravedad que fueren, en los casos personales de los líderes del movimiento asturiano.

### EN HACIENDA

Madrid.—El subsecretario de Hacienda ha anunciado a los periodistas que al próximo Consejo el ministro piensa llevar un decreto, determinando que los funcionarios que quieran ser destinados a Madrid, habrán de prestar servicios cuatro años antes en Delegaciones de provincia.

También llevará otros sobre liquidación de Utilidades y diplomados.

Terminó manifestando que con destino a la suscripción nacional por la fuerza pública había recibido de un anónimo de Zaragoza 1.500 pesetas y otras

## Noticias de última hora

2.000 del Cuerpo de Recaudadores.

### EN INSTRUCCION

Madrid.—El titular del Departamento dijo esta mañana a los periodistas que en la mayor parte de los Centros docentes de Madrid se habían reanudado las clases con toda normalidad.

### NUEVOS DIRECTORES GENERALES

Madrid.—Han tomado posesión de sus nuevos cargos el director general de Ferrocarriles, don Pedro Redondo, el de Puertos, don Casimiro Juanes, el delegado en el Canal del Lozoya, señor Juaristi, y el director de Industria, don Sebastián Castro.

### A. Bujedo Villagrá

Aparato Digestivo  
Valentín Calderón, 7, 2.º

### EN GUERRA

Madrid.—El señor Hidalgo ha decidido llevar al Consejo del lunes la propuesta del licenciamiento, que se encuentra pendiente.

Asistió a la reunión de la Ponencia interministerial de Asturias y Cataluña, regresando después al ministerio.

Allí recibió al general García Alvarez, quien le entregó el informe redactado en Asturias sobre la situación de los mandos militares.

El ministro ha mandado llamar al general García Morato, que llegará mañana a Madrid.

### LOS DIPUTADOS ASTURIANOS EN OVIEDO

Oviedo.—Esta mañana llegaron los diputados a Cortes por la región, siendo recibidos por un gentío enorme, que los aclamó, vitoreando a España y a la República.

Seguidamente se formó una imponente manifestación, que acompañó a los diputados, pidiendo a gritos justicia contra Azaña, Largo Caballero y otros.

El señor Fernández Ladreda habló a la multitud desde un balcón, diciendo que se cumpliría la ley y se remediarían los daños sufridos.

También desde el Ayuntamiento habló don Alfredo Martínez.

La manifestación se disolvió pacíficamente.

### OTRAS NOTICIAS DE OVIEDO

Oviedo.—Han llegado 500 guardias de Asalto, que quedarán adscritos a la plantilla de esta población.

Los rebeldes huyen hacia los montes de Peña Mayor. Entre ellos se dice va el cabecilla Graciano Antuña, portador de un millón de pesetas de los robados en el Banco de España.

También se dice que las fuerzas siguen de cerca a González Peña.

### La suscripción en favor de la fuerza pública asciende en la capital a 207.000 pesetas.

En Luarca han sido detenidos varios sospechosos.

### MAS ARMAS

Málaga.—Los venientes de Asalto Enrique Guirbal y Aurelio Romero sorprendieron a varios individuos sospechosos, a quienes dieron el alto. Estos

### GUERRA DE VALSES

Un film a UFA

emprendieron la huida, dirigiéndose a los oficiales y tirando abandonado un saco que contenía numerosas pistolas y municiones.

### JAVIER BUENO, CONDENADO

Oviedo.—En la causa seguida contra el director de "Avance" Javier Bueno, por injurias al ministro de la Guerra, se le ha condenado, a dos meses de arresto

### AZAÑA Y BELLO NUEVAMENTE ANTE EL JUZGADO

Barcelona.—El juez que entiende en los sucesos revolucionarios ha tomado nueva declaración a Bello y Azaña.

### UNA COMISION INTERNACIONAL PARA INVESTIGAR LA VERDAD DE LOS SUCESOS DE ASTURIAS

Londres.—"El Manchester Guardian" anuncia hoy la salida para Asturias (España) de una Comisión internacional que integrará lord Listowel, miss E. Ken Wilkinson y otras personalidades, para comprobar la ver-

### Dr. JOSÉ M. SAGARRA

Enfermedades del Riñón y Vías Urinarias del Hospital Lariboisier de París. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. María Guerrero (antes Campillo), 1 VALLADOLID

dad de algunas denuncias hechas a ellos desde España en relación con los sucesos asturianos y ver si ha lugar aliviar económicamente la situación de las víctimas.

### EL Partido Laborista, que representa al socialismo inglés, ha enviado un representante a la reunión del Comité directivo de la Segunda Internacional, que se celebrará en París, para estudiar la conducta que se ha de seguir respecto a los socialistas españoles.

### LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Interviente oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores, y las operaciones de créditos, Préstamos y Descuentos en los Bancos de esta Plaza. Barrio y Mier, 14 principal. PALENCIA

### LOS CATARROS mejoran y la tos cesa con "PASTILLAS CRESCO"

## Banco Español de Crédito

DOMICILIO SOCIAL Alcalá, 14, Madrid. FUNDADO EN EL AÑO 1902 SUCURSAL EN PALENCIA Galán y García Hernández (antes Don Sancho) (Palacio de Tordeillas)

Capital autorizado, 100.000.000 pesetas  
Capital desembolsado, 51.355.500 pesetas  
Reservas, 65.208.261,45 pesetas

Realiza toda clase de operaciones bancarias

### ABONANDO EN

Cuentas corrientes, a la vista, el 2 por 100 de interés  
Cuentas de Ahorro, el 3 1/2 por 100 de interés  
Imposiciones, a un año, el 4 por 100 de interés

Sucursales en Carrión, Villada, Saldaña, Herrera de Pisuerga y Aguilar de Campo

400 Sucursales en España y Marruecos. Corresponsales en las principales ciudades del mundo. Ejecución de toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

**ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS**

Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito. Cura el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas, dilatación y tics de estómago, siendo mínimo su uso para todas las molestias del ESTÓMAGO e INTESTINOS

## ¿Se repite el caso Stavisky?

Otro nuevo "crack" financiero en París, en el que se ventilan doscientos millones de francos

Paris.—La Sociedad Especial Financiera, que se ocupaba de la compra-venta, importación y exportación de azúcares y de operaciones inmobiliarias, se ha declarado en suspensión de pagos.

El pasivo se calcula asciende a

### GUERRA DE VALSES

El alma de una raza: Austria

la importante suma de doscientos millones de francos.

Esta Sociedad, que se encargaba también de hacer efectivas las anualidades que correspondían cobrar a los industriales y propietarios perjudicados por la guerra, fué en un momento la rival de la Sociedad Anónima de "Los Grandes Trabajos y Reparaciones Internacionales de Stavisky".

En el "affaire", que ya ha pa-

sado a la jurisdicción de los Tribunales, se hallan complicados los banqueros Hermanos Levy y algunos políticos radicales, entre ellos Mr. José Dubois, jefe de la secretaría particular del exministro Chautemps.

Este fué quien logró del Gobierno autorizar a la Sociedad hoy en quiebra, para emitir algunos millones de francos con garantía de bonos.

El escándalo ha causado general impresión en todos los círculos financieros y políticos, creyéndose que la declaración del "crack" venga a agravar la difícil situación del nuevo Gobierno Flamin-

## ¿Se suprimirán los retiros a los Ministros que no lo hayan sido más de seis meses?

DECLARACIONES DE GIL ROBLES

Madrid.—A última hora de la tarde, se reunieron ayer en el Congreso, los jefes de minorías parlamentarias.

Se dijo que la reunión tenía por objeto tratar de la presentación de un voto de censura contra el Gobierno Samper.

A la salida, los periodistas abordaron al señor Gil Robles, quien declaró que sólo habían residido un cambio de impresiones sobre el reglamento de la Cámara.

Saliedo del despacho del señor Alba, le abordaron nuevamente los informadores.

El señor Gil Robles confirmó que el martes se reintegrará al Parlamento el señor Maura, y

que en la semana próxima comenzará la Cámara una intensa labor legislativa.

—¿Pero habrá sesión el martes?—preguntó un reportero.

—¿Qué pregunta! Y se discutirá la ley de Asociaciones, que es fundamental.

También es probable que si no el martes, el miércoles, se discuta el proyecto sobre armas y explosivos, que ya está ultimado.

Otro periodista preguntó al señor Gil Robles:

—Se dice que ustedes persisten en suprimir los retiros a los ministros que no lo hayan sido durante seis meses, por lo menos.

—Hombre, desde luego. De lo contrario no tendría eficacia. Ahora deberíamos—terminó en tono humorístico—establecer una indemnización doble a ver si se iban al guano.

## URALITA DRENA

Tubería Sanitaria

URALITA S. A., Oficinas y Exposición - Mayor Principal, 258 - Tel. 306